

**ANÁLISIS DEL CUBRIMIENTO PERIODÍSTICO DEL DIARIO EL PAÍS, A
LA PROBLEMÁTICA DE LAS BASURAS EN CALI,
AÑOS 2001, 2002 y 2003**

**CARLOS ALBERTO ARANGO ORTÍZ
MARÍA ALEJANDRA GUTIÉRREZ MARÍN**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE
FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEPARTAMENTO CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
PROGRAMA COMUNICACIÓN SOCIAL PERIODISMO
SANTIAGO DE CALI
2006**

**ANÁLISIS DEL CUBRIMIENTO PERIODÍSTICO DEL DIARIO EL PAÍS, A
LA PROBLEMÁTICA DE LAS BASURAS EN CALI,
AÑOS 2001, 2002 y 2003**

**CARLOS ALBERTO ARANGO ORTÍZ
MARÍA ALEJANDRA GUTIÉRREZ MARÍN**

Trabajo de grado para optar al título de Comunicador Social Periodista

**Director
GERMÁN AYALA OSORIO
Comunicador Social**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE
FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEPARTAMENTO CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
PROGRAMA COMUNICACIÓN SOCIAL PERIODISMO
SANTIAGO DE CALI
2006**

Nota de aceptación:

Aprobado por el Comité de Grado en cumplimiento de los requisitos exigidos por la Universidad Autónoma de Occidente para optar al título de Comunicador Social Periodista.

Com. DIANA MARGARITA VÁSQUEZ ARANA
Jurado

Com. GERMÁN ALBERTO GALLEGO TRUJILLO
Jurado

Santiago de Cali, 19 de julio de 2006

CONTENIDO

	Pág.
RESUMEN	8
INTRODUCCIÓN	10
1. PROBLEMA	12
1.1. PLANTEAMIENTO	12
2. OBJETIVOS	13
2.1. GENERAL	13
2.2. ESPECÍFICOS	13
3. JUSTIFICACIÓN	14
4. MARCOS DE REFERENCIA	19
4.1. ANTECEDENTES	19
4.2. MARCO TEÓRICO	19
4.2.1. El periodismo ambiental como género	19
4.2.2. Desarrollo sostenible	23
4.2.3. Marco legal de la gestión de desechos sólidos	28
5. METODOLOGÍA	32
5.1. ENFOQUE INVESTIGATIVO	32
5.2. DESARROLLO METODOLÓGICO	32
6. RESULTADOS DE L INVESTIGACIÓN	33
6.1. CARACTERIZACIÓN DEL DIARIO ELPAÍS	33
6.2. CARACTERIZACIÓN DE LAS FUENTES	34
6.3 DISCURSO MASS MEDIÁTICO	52
6.4. PERSPECTIVA PERIODÍSTICA NOTICIOSA DE EL PAÍS	54
6.4.1. Análisis de titulares relacionados con el basuro de Navarro	54
6.4.2. Contrato con Serviambientales	58
6.4.3. Definición del nuevo lote para la disposición final de residuos sólidos	65
7. CONCLUSIONES	79
BIBLIOGRAFÍA	83
ANEXOS	85

LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Clasificación de fuentes	35
Tabla 2. Las 12 fuentes más consultadas	37

LISTA DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1. Clasificación de fuentes	36
Figura 2. Las 12 fuentes más consultadas	38

LISTA DE ANEXOS

	Pág.
Anexo 1. Estado actual de Navarra (2006)	85
Anexo 2. Registro fotográfico	87
Anexo 3. Muestra ficha de análisis con copia de hecho noticioso	93

RESUMEN

Los años 2001, 2002 y 2003 han sido un periodo durante el cual la problemática del manejo de basuras en Cali avanzó a niveles críticos. Los responsables del problema vienen tanto de las entidades autorizadas del manejo de basuras (Alcaldía Municipal de Cali, EMSIRVA), como de aquellas instituciones encargadas de controlar o fiscalizar el buen manejo y disposición de residuos sólidos (Ministerio del Medio Ambiente, DAGMA, CVC).

Como es bien sabido, los problemas ambientales y específicamente la disposición final de basuras en un relleno sanitario como el de Navarro, es un proceso que se presenta de manera progresiva (El relleno sanitario de Navarro inició su funcionamiento en septiembre de 1970), y no repentina. La problemática de las basuras en la ciudad se debe a que a la fecha, no se ha definido el nuevo lugar de disposición de basuras. Dado que el relleno sanitario de Navarro, donde actualmente se está haciendo la disposición de residuos sólidos, ya copó su capacidad, es, o era urgente haber definido un nuevo lugar para tal propósito. Entonces, si las entidades encargadas del buen manejo y la fiscalización del proceso de disposición de residuos sólidos, no hicieron su labor, o si la hicieron, fue de manera parcial, los medios de comunicación deben ser los encargados de ejercer vigilancia desde una óptica social, más aún cuando se trata de un problema que afecta a toda la población de la ciudad.

El diario EL PAÍS es uno de los medios de comunicación impresos de mayor circulación en Cali. Es el encargado de publicar información no solo de carácter nacional, sino regional. Por ende la responsabilidad social que tiene de hacer seguimiento, análisis y difusión de la información, para informar y formar a la ciudadanía, con respecto a la problemática de las basuras de la ciudad de Cali, es considerable.

El manejo que se le ha dado a la problemática de las basuras de Cali por parte de la Administración Municipal, Emsirva, Dagma, CVC, Procuraduría, Concejo Municipal, Serviambientales, es de incapacidad de gestión administrativa y negligencia a la hora de afrontar las responsabilidades que a cada ente le compete dentro del problema de basuras de la ciudad.

Para dar respuesta a la formulación del problema se puede afirmar que el papel que desempeñó el diario EL PAIS fue el de un medio pasivo que se dedicó, en gran medida, a ser un instrumento difusor de información de las fuentes oficiales, despreocupándose de la confrontación de las mismas, el análisis de la información y el ligero cubrimiento del aspecto socio-ambiental que era lo más relevante de la problemática de las basuras.

INTRODUCCIÓN

Con la llegada de la industrialización, donde los procesos productivos en serie permitieron fabricar gran cantidad de productos de todo tipo, paralelamente surgió la sociedad de consumo. La cual, alentada por el desarrollo mediático y la publicidad inserta en él, lograron que los hábitos de consumo cambiaran considerablemente. Esto trajo un aumento significativo en la cantidad de residuos sólidos generados. Los cuales por sus características de composición tardan varios años en biodegradarse e integrarse de nuevo al medio ambiente. Es así como en los últimos sesenta años se ha presentado un deterioro considerable, y en aumento, relacionado con el medio ambiente y especialmente con la manera en que los seres humanos se relacionan con él.

La ecología es un aspecto a tener en cuenta desde cualquier disciplina. Todas las acciones que el ser humano desarrolla tienen implicaciones ambientales a corto, mediano y largo plazo. La formación cognitiva de la sociedad con respecto al medio ambiente es casi nula, de ahí la responsabilidad que tienen los medios de comunicación de informar, formar y prevenir acorde a procesos que se estén desarrollando en el medio ambiente.

El presente proyecto investigativo surge de la inquietud, de saber cómo el periodismo ha dado tratamiento informativo a la problemática de las basuras de Cali durante los años 2001, 2002 y 2003.

El problema de basuras de la ciudad está relacionado con el lugar de disposición final de estas, es decir, el relleno sanitario de Navarro. Desde septiembre de 1970, Navarro ha servido como depósito de residuos sólidos de la ciudad de Cali y de municipios cercanos como Yumbo, Candelaria y Jamundí. En la actualidad recibe un promedio de 1.600 toneladas de desperdicios diarios, provenientes solo de Cali. Asimismo la capacidad del relleno para hacer la disposición final de residuos se encuentra saturada.

El diario EL PAÍS, al ser uno de los medios de mayor circulación en la ciudad, Tiene y tuvo la responsabilidad de hacer un seguimiento concienzudo de la problemática de las basuras de Cali. Si bien los temas ambientales no eran de importancia hace 30 años para los medios -época en que se fundó el relleno de Navarro-, en la última década y para ser más específicos en los últimos cinco años, la información que se desprende del problema ha sido mucha, tanto de

quienes insisten en seguir defendiendo la utilización del terreno como relleno, como de quienes atacan la manera en que ha sido administrado Navarro y la inviabilidad de éste como botadero de basura.

Entonces la confrontación de información emitida por las fuentes relacionadas con el problema de basuras, respecto a la expuesta por el diario EL PAÍS, permitirá definir el rol que jugó tan importante medio de comunicación en la divulgación, formación y prevención de un tema tan delicado e importante para la ciudadanía como es el manejo de basuras en Cali.

1. PROBLEMA

1.1. PLANTEAMIENTO

Los años 2001, 2002, y 2003 fueron un periodo durante el cual la problemática del manejo de basuras en Cali avanzó a niveles críticos. Los responsables del problema vienen tanto de las entidades autorizadas del manejo de basuras (Alcaldía Municipal de Cali, y EMSIRVA), como de aquellas instituciones encargadas de controlar o fiscalizar el buen manejo y disposición de residuos sólidos (Ministerio del Medio Ambiente, DAGMA y CVC).

Como es bien sabido, los problemas ambientales y específicamente la disposición final de basuras en un relleno sanitario como el de Navarro, es un proceso que se presenta de manera progresiva ¹ y no repentina. La problemática de las basuras en la ciudad se debe a que a la fecha (julio de 2006), no se ha definido el nuevo lugar de disposición de basuras. Dado que el relleno sanitario de Navarro, donde actualmente se está haciendo la disposición de residuos sólidos, ya copó su capacidad, es, o era urgente haber definido un nuevo lugar para tal propósito. Entonces, si las entidades encargadas del buen manejo y la fiscalización del proceso de disposición de residuos sólidos no hicieron su labor, o si la hicieron, fue de manera parcial, los medios de comunicación deben vigilar, más aún cuando se trata de un problema que afecta a toda la población de la ciudad.

El diario EL PAÍS es uno de los medios de comunicación impresos de mayor circulación en Cali. Es el encargado de publicar información no solo de carácter nacional, sino regional. Por ende la responsabilidad social que tiene de hacer seguimiento, análisis y difusión de la información, para informar y formar a la ciudadanía, con respecto a la problemática de las basuras de la ciudad de Cali, es considerable.

¹ El relleno sanitario de Navarro inició su funcionamiento en septiembre de 1970.

2. OBJETIVOS

2.1. GENERAL

Analizar el tratamiento periodístico dado por el diario EL PAÍS, a la problemática de las basuras de Cali, durante los años 2001,2002 y 2003.

2.2. ESPECÍFICOS

Identificar las políticas editoriales del diario EL PAÍS, en lo referente al tratamiento periodístico ambiental de la ciudad.

Confrontar la pertinencia de la información publicada por el diario EL PAÍS con fuentes externas.

Definir los aspectos más relevantes respecto a los cuales el diario EL PAÍS informó.

3. JUSTIFICACIÓN

ECOLOGÍA: etimológicamente viene del griego OIKOS (casa) y LOGOS (estudio), designando con ello la ciencia que estudia **las interacciones entre seres vivos y su entorno.**

Hablar de ecología debe ser tan importante como discutir de lo que acontece en la casa de cualquiera; al fin y al cabo todos vivimos en una casa llamada Planeta Tierra. Sin embargo la relevancia de los temas ecológicos ha quedado circunscrita, casi de manera total, al campo científico, olvidándose, por demás, de la necesidad de involucrar de manera informativa y formativa al ser humano, quien en últimas se convierte en el victimario y a la vez víctima de la relación con su entorno.

Es bien conocida la manera sistemática como la calidad del medio ambiente ha ido en declive y como su capacidad de auto regenerarse le toma más tiempo. Aspectos como el aumento de la población, la emisión de gases, el efecto invernadero y la tala de bosques, entre otros, están trayendo como consecuencias la degradación de suelos, deforestación, agotamiento de los recursos hídricos, urbanización, contaminación del aire y agotamiento de la diversidad biológica, por solo mencionar algunas.

El siguiente informe presenta aspectos destacados de las principales tendencias del medio ambiente en América Latina, según lo informado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en su informe *Global Environmental Outlook 2003* (GEO-2003).

Entre los principales problemas medioambientales en América Latina y el Caribe figuran los siguientes:

Tierras

La región de América Latina y el Caribe cuenta con las mayores reservas de tierras cultivables del mundo, representan 576 millones de hectáreas equivalentes casi al 30 por ciento del total del territorio (Gómez y Gallopín 1995). La región alberga asimismo el 16 por ciento del total mundial de 1.900 millones de hectáreas de tierras degradadas, ubicándose en el tercer lugar después de Asia y el Pacífico y de África (UNEP 2000).

Las cuestiones prioritarias en la región son la pérdida de superficie de uso agrícola (debido a factores como la erosión, cambios en las prácticas agrícolas y la creciente urbanización); la degradación de la tierra (asociada con la compactación, la lixiviación de nutrientes y la contaminación); y la tenencia de tierras (que abarca la distribución inadecuada y desigual de tierras así como la falta de derechos de tenencia)

Degradación de los suelos

Según se estima, unos 300 millones de hectáreas de tierras han sido afectadas por la degradación de los suelos, mayormente como resultado de la erosión superficial y la utilización de productos químicos; y aproximadamente 100 millones de hectáreas se han degradado debido a la deforestación y 70 millones, debido al pastoreo excesivo.

Bosques

América Latina y el Caribe es una de las regiones de bosques más importantes del mundo, pues posee cerca de un cuarto de la cubierta forestal del planeta (FAO 2001a). Hay en la región 834 millones de hectáreas de bosques tropicales y 130 millones de hectáreas de otros tipos de bosques, tanto templados y secos, como costeros y montañosos, que cubren el 48 por ciento del total de la superficie de tierras (FAO 2001a). Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, México, Perú y Venezuela contienen el 56 por ciento del total regional (FAO 2001a). Los bosques de la región contienen más de 160.000 millones de m³ de madera, que equivalen a un tercio del total mundial. Guatemala y Panamá se cuentan entre los países del mundo con más alto volumen por hectárea (FAO 2001a).

La tasa de deforestación es una de las más altas del mundo y alcanza un promedio anual de 0,48 por ciento (el que varía de 1,2 por ciento en Mesoamérica al 0,4 por ciento en América del Sur; en el Caribe hay una ganancia neta de 0,3 por ciento). De las 418 millones de hectáreas de bosques naturales perdidas en todo el mundo durante los últimos 30 años, 190 millones de hectáreas se perdieron en América Latina (FAO 2001a). El área total forestada de la región se redujo en 46,7 millones de hectáreas entre 1990 y 2000

Agotamiento de los recursos hídricos

La región de América Latina y el Caribe es rica en recursos hídricos renovables ya que posee más del 30 por ciento del total del planeta. Sin embargo, tres regiones hidrográficas, la cuenca del golfo de México, la del Atlántico Sur y la del río de La Plata, que abarcan el 25 por ciento del territorio de la región, albergan al 40 por ciento de la población y contienen sólo el 10 por ciento de los recursos hídricos de

la región (WWC 2000).

La mayoría de los problemas asociados con el agua trascienden las fronteras nacionales aunque existen marcadas diferencias entre subregiones y países. Los principales retos que deben enfrentar son la decreciente hidraulicidad per cápita debido al crecimiento demográfico, la expansión urbana, la deforestación y el cambio climático al igual que el deterioro de la calidad del agua a causa de aguas residuales no tratadas, el uso excesivo de fertilizantes y plaguicidas, y la contaminación industrial, particularmente la provocada por las industrias minera y energética; además de marcos institucionales y jurídicos desactualizados.

Zonas urbanas

América Latina y el Caribe constituyen la región más urbanizada del mundo en desarrollo. Entre los años 1972 y 2000 la población urbana creció de 176,4 millones a 390,8 millones, fenómeno fomentado por los mejores servicios y oportunidades de empleo en comparación con los de las zonas rurales. Durante este periodo el porcentaje de la población que vive en las zonas urbanas aumentó de 58,9 a 75,3 por ciento, con participaciones que van del 79,8 por ciento de la población en América del Sur, al 67,3 por ciento en Centroamérica y al 63,0 por ciento en el Caribe (recopilación a partir de United Nations Population Division 2001). Esta relación entre la población urbana y rural es similar a la que se presenta en los países altamente industrializados.

Con excepción de Brasil, las pautas de urbanización típicas consisten en la existencia de una ciudad muy grande por país. Además de una expansión de las zonas urbanas existentes, la urbanización también ha llegado a algunos distritos rurales —el 61 por ciento de los habitantes de la región amazónica ahora vive en zonas urbanas—. En la mayoría de los países de la región prevalece una profunda desigualdad y una porción considerable de la pobreza se concentra en las zonas urbanas. Por ejemplo, una tercera parte de la población de San Pablo y 40 por ciento de la población de la Ciudad de México viven en la línea de la pobreza o debajo de ésta. Entre los años 1970 y 2000 el número de habitantes pobres en la ciudades de la región se elevó de 44 millones a 220 millones (UNCHS 2001a).

Si bien los problemas ambientales no se circunscriben a las grandes ciudades, es allí donde sus efectos se hacen más evidentes. Entre tales problemas se encuentran la concentración de desechos sólidos domésticos e industriales, la falta de sistemas de alcantarillado y la contaminación atmosférica.

Contaminación del aire y emisiones de carbono

La calidad del aire en la mayoría de las ciudades de gran magnitud constituye una amenaza para la salud humana. Se estima que en San Pablo y Río de Janeiro, la contaminación del aire causa cada año 4.000 muertes prematuras. La concentración media de ozono en México D.F. era en 1995 de aproximadamente 0,15 partes por millón, es decir, 10 veces superior a la concentración atmosférica natural. La causa principal de las emisiones de anhídrido carbónico es la deforestación. Corresponde a la región un 4,3% del total de las emisiones de anhídrido carbónico resultantes de procesos industriales, de los cuales, un 48,3% corresponde a cambios en el uso del suelo.

Diversidad biológica

La región contiene una gran variedad de tipos de ecosistemas. Bosques de frondosas tropicales húmedos y secos cubren el 43 por ciento del territorio; praderas y sabanas, el 40,5 por ciento; desiertos y matorrales, el 11 por ciento; bosques templados y bosques de coníferas tropicales y subtropicales, el 5 por ciento; y manglares, el 0,5 por ciento restante (Dinerstein y otros 1995). Los ríos y ecosistemas lacustres de la región, así como los ecosistemas marítimos de las costas del Pacífico y del Atlántico, son hábitat productivos que poseen gran variedad de especies. El Caribe contiene 7 por ciento de los arrecifes de coral del mundo (cerca de 20.000 km²) y una gran riqueza en términos de diversidad biológica marina (UNEP 2001).

Siete de las 25 ecorregiones terrestres biológicamente más ricas del mundo se encuentran en esta región, y contienen, tomadas en conjunto, más de 46.000 especies de plantas vasculares, 1.597 especies de anfibios, 1 208 de reptiles, 1.267 de aves y 575 de mamíferos (Mittermeier, Myers y Mittermeier 1999, Myers y otros 2000)

Teniendo en cuenta que América Latina, y en especial América del Sur, es considerada como el pulmón del mundo (región amazónica), resulta inquietante apreciar el panorama del informe anterior. Más allá de que la situación mundial tenga cifras mucho más alarmantes, la preocupación se centra en deducir ¿Qué tan concientes están las entidades gubernamentales, no gubernamentales y medios de comunicación, en la divulgación de información, que además de informar, cumpla con una labor formativa en la relación del hombre y su entorno?

A escala mundial se viene hablando de un discurso ecológico a nivel de los *mass media* desde hace solo dos décadas. Las corrientes conservacionistas del medio ambiente surgidas en los países “desarrollados” especialmente en Europa y EE.UU., dieron el primer paso para promulgar el derecho y los deberes de

conservación del medio ambiente. En los países subdesarrollados como los de América Latina, hablar de periodismo ambiental es casi entrar a descubrir una nueva rama del periodismo; y si se habla de Colombia, es prácticamente una ingenuidad nombrar la existencia de éste género.

Desde la década del 90 el discurso ambientalista ha tratado de emerger con alguna importancia. Esta tendencia se ha presentado en una menor medida al interior de los medios de comunicación colombianos. Factores por los cuales el tema ambiental no se ha convertido en un aspecto relevante de información para los medios es: el, supuesto, escaso interés por la información ecológica. La inapetencia por parte de los propietarios de los medios, que no ven en el tema una salida rentable. El criterio con que se cubre la información ambiental.

“Las noticias ambientales generalmente son de escaso interés, los editores y directores no gustan de ellas y no es prestigioso ser un periodista ambiental.

Los medios de comunicación cubren regularmente estos temas con uno o dos reportajes al año, sin brindar nueva información o soluciones potenciales. Solo informan sobre el deterioro gradual de la situación, como si fuera normal vivir con deforestación, aire insalubre y agua contaminada.

*Las noticias ambientales sorprenden cuando hay un derrame accidental de petróleo o de productos químicos tóxicos. Entonces los medios de comunicación hacen un trabajo responsable que cubren los hechos y alertan al público”.*²

La necesidad de definir cual es el papel que desempeña un medio de comunicación en la divulgación y formación de un pensamiento ambiental al interior de la ciudadanía, es el punto de inicio para saber que tan bien o mal se está ejerciendo la profesión periodística, en lo que respecta al tema medio ambiente. Por ello, la situación de las basuras de Cali, y el tratamiento noticioso dado por los medios de comunicación al problema, no debe ser ajeno ni distante, tanto para la academia, como entidad formadora de futuros profesionales, como para los mismos comunicadores sociales-periodistas en formación, encargados de tender un puente entre los hechos y la sociedad.

² JUKOFSKY, Diane. El periodismo ambiental: una especie en extinción. En Chasqui. No. 70. (Jun. 2000); p. 34-38

4. MARCOS DE REFERENCIA

4.1. ANTECEDENTES

RESEÑA HISTORICO-ADMINISTRATIVA DE NAVARRO

Navarro inició labores en 1.969 en un lote alquilado de 42 hectáreas de propiedad de la CVC, lote que en 1.984 le fue vendido a EMSIRVA E.S.P.

Inicialmente la disposición de los residuos sólidos se realizó en el Cerro Antiguo y el Cerro de residuos Hospitalarios, los cuales fueron construidos sin la técnica adecuada (Botadero a cielo abierto)

La Secretaría de Salud Pública era la entidad encargada de la regulación ambiental, función que adquirió la CVC en 1.993 mediante la Ley 99.

En 1.998 EMSIRVA E.S.P. Firmó un contrato por 20 años con la firma “ Serviambientales S.A E.S.P”, para que hiciera las veces de operador del relleno, contrato que se canceló en el mes de julio de 2.002, fecha en que EMSIRVA E.S.P. retomó la operación de Navarro

En 1.999 mediante Res. 336 la CVC Impuso a EMSIRVA E.S.P. El Plan de Manejo Ambiental (manejo, recuperación y restauración ambiental para la clausura y sellado del botadero a cielo abierto de Navarro y la construcción de un Relleno Sanitario Transitorio en el municipio de Santiago de Cali), a partir de esta fecha los vasos fueron construidos siguiendo la normatividad ambiental y técnica.

4.2. MARCO TEÓRICO

La formulación del deber ser del periodismo ambiental no se ha caracterizado por venir de una concepción desde la academia o de los mismos medios de comunicación. Es más bien el producto de una reflexión teórica de quienes están cercanos al manejo ambiental, y han tenido algún contacto con los medios.

4.2.1. El periodismo ambiental como género: la importancia que en la actualidad ha tomado la temática del medio ambiente, está prácticamente obligando a los medios de comunicación y a los periodistas, a plantearse una evaluación para la reestructuración de un género como el periodismo ambiental.

*“El propósito del periodismo ambiental es ofrecer información útil y práctica, que le permita al ciudadano decidir –con conocimiento de causa- sobre lo que entra en control con su propia vida”*³. En esta medida el género debe cumplir, no solo con informar, sino también formar al grueso de la población en materia ambiental⁴. De igual manera, la teoría de un **periodismo preventivo**⁵ cobra vigencia, teniendo en cuenta que los problemas ambientales se desarrollan de manera sistemática. Es vital la labor de observación secuencial de los temas y las problemáticas ambientales durante el proceso en que estos se den.

Para Víctor Bacchetta⁶, el periodismo o la comunicación ambiental debe considerar los efectos de la actividad humana sobre el planeta y la humanidad. Debe contribuir por tanto a la difusión de temas complejos y al análisis de sus implicaciones políticas, sociales, culturales y éticas. Es un periodismo que busca desarrollar la capacidad de las personas para participar y decidir sobre su forma de vida, y no sólo en su propio país sino en la Tierra como un todo.

Periodismo ambiental es el tratamiento a través de los medios masivos de

³ BACCHETTA, L. Víctor. El periodismo ambiental, un convidado de piedra. En: La Onda Digital. No. 18 (Nov. 2000); p.15-20.

⁴ MALDONADO, Edgar. Comunicación y medio ambiente: Medio ambiente medios y academia. Bogotá: Universidad Nacional, 1994. 360 p.

La comunicación ambiental, como responsable de hechos concretos que de una u otra manera hacen parte de nuestro entorno, no puede de ninguna manera hacer la transmisión mecánica de datos sobre un tema determinado, sino un ejercicio activo de capacitación, concientización y modificación de conductas. La manera en que se maneja la información ambiental determina si sus efectos son formativos o deformativos. Por ello, es deber de los medios de comunicación rescatar el valor pedagógico de la información Para ello es necesario, sensibilizar los profesionales de la comunicación en el área educativa, de modo que el oficio de informar sea entendido también como un valioso recurso de educación no formal.

⁵ JUKOFSKY, Diane. El periodismo ambiental: una especie en extinción. En Chasqui. No. 70. (Jun. 2000); p. 34-38

Los periodistas muy pocas veces escriben sobre un asunto ambiental importante, si no es un escándalo o una emergencia. A menudo les falta tiempo y recursos para hacer periodismo de investigación. Los voceros y las fuentes deben facilitar a los periodistas nuevas perspectivas, manteniéndolos bien informados sobre un tema emergente: puede ser que la deforestación no sea noticia, pero sí lo es un estudio reciente sobre las mayores causas que la provocan o la nueva información obtenida vía satélite.

⁶ Periodista uruguayo, ex-corresponsal en diversos países de América Latina, ex jefe de redacción de la Revista del Sur y ex-coordinador editorial de la Guía del Mundo, publicó en junio de 2000 el libro "Ciudadanía Planetaria. Temas y desafíos del periodismo ambiental", con el aporte de varios colegas de la región, un proyecto de la Federación Internacional de Periodistas Ambientales (IFEJ).

comunicación de los temas relacionados con el medio ambiente. Si consideramos al medio ambiente como el conjunto de sistemas naturales y sociales habitados por el humano y los demás seres vivos existentes en el planeta y de los cuales obtienen su sustento, el periodismo ambiental es uno de los géneros más amplios y complejos del periodismo.

TRATAMIENTO DE FUENTES

Si hay algo importante y clave dentro del ejercicio del periodismo son las fuentes consultadas. En el caso del periodismo ambiental las fuentes científicas, es decir las que se encargan de hacer investigación ecológica, son las que tienen información de primera mano. Es necesario que se dé una buena relación entre periodistas y científicos para permitir un adecuado flujo y tratamiento de la información, la cual debe ser filtrada para que su contenido sea comprensible y ameno para la población. Por lo general los científicos poseen un discurso técnico-científico indescifrable, complicado, en el cual usan términos que muy pocos pueden entender a menos que sean expertos.

Las entidades gubernamentales encargadas del manejo y control ambiental son en un alto porcentaje fuentes de constante consulta. Estas instituciones deben ser los primeros órganos en enterarse de la problemática ambiental y dar solución a ellos. Por ser entes gubernamentales poseen instituciones en diferentes zonas del país, proporcionando un alto grado de cobertura en lo que a su labor se refiere.

Las fuentes son aquellas instituciones y personas que por naturaleza de sus actividades están en condiciones y muchas veces en la obligación de producir o proveer información sobre un tema determinado. En este caso, la compleja variedad de asuntos relacionados con el medio ambiente.

Las fuentes tienen una responsabilidad con la fluidez en los servicios de información, por lo cual la lentitud no sólo las vuelve menos útiles y oportunas, sino que también les hace perder confiabilidad. Además, corren el riesgo de ser ignoradas por los periodistas y demás personas que tienen una demanda informativa que preferirían acudir a otras fuentes, de pronto menos confiables. Los resultados serían catastróficos para el consumidor final: información insuficiente y distorsión.⁷

¿POR QUÉ HAY UN ESTANCAMIENTO EN EL PERIODISMO AMBIENTAL?

⁷ MALDONADO, Edgar. Comunicación y medio ambiente: Medio ambiente medios y academia. Bogotá: Universidad Nacional, 1994. 360 p.

Diane Jukofsky⁸ identifica tres razones por las cuales no se ha desarrollado el género y no hay periodistas ambientales. Por un lado las noticias ambientales generalmente son de escaso interés, los editores y directores no gustan de ellas y no es prestigioso ser un periodista ambiental. Pero por otro lado los medios de comunicación cubren generalmente los temas ambientales con uno o dos reportajes a la año, sin brindar nueva información o soluciones potenciales. Solo informan sobre el deterioro gradual de la situación, como si fuera normal vivir con deforestación, aire insalubre y agua contaminada.

El factor económico, es decir lo atractiva y vendible que sea la información ambiental es otro elemento en contra del periodismo. Los propietarios de los medios creen que este tipo de información no vende. *“La noticia ha alcanzado el estatus de mercancía”*, dice Stela Martini. Diane Jukofsky argumenta que las historias ambientales en los diarios tienden a criticar las políticas de gobierno, así como las actividades contaminantes de los sectores comerciales e industriales. Los medios de comunicación dependen de ellos para obtener publicidad. En esa medida pocas empresas quieren un aviso suyo junto a una historia que critica la inhabilidad del Gobierno para detener algún problema.

Por otro lado, es difícil convencer a un editor respecto a los méritos de las noticias ambientales. Hacer una buena investigación sobre un asunto ambiental requiere de tiempo y recursos. Los medios de comunicación, usualmente, tienen un déficit de personal y pocas veces un editor permite que se dedique más de un día para una historia o está dispuesto a pagar los costos de una larga investigación fuera de la ciudad.

Si un jefe de información no está entusiasmado con el tema sobre el que un periodista escribe, es poco probable que avance en su carrera. Los periodistas ganan reconocimiento y distinciones y logran promociones cuando cubren noticias importantes o de gran impacto sobre temas de interés.

La forma sensacionalista de presentar la temática ambiental, destacándola sólo cuando ocurre una catástrofe, contribuye a generar indiferencia en la opinión pública, al sentirse ante algo que considera fuera de su alcance y sin solución. De esta manera, se genera incluso desilusión y conformismo ante la obvia destrucción de la Naturaleza⁹.

⁸ Periodista y articulista, directora del Centro de Periodismo Ambiental de Costa Rica.

⁹ BACCHETTA, L. Víctor. El periodismo ambiental, un convidado de piedra. En: La Onda Digital. No. 18 (Nov. 2000); p.15-20.

UN NORTE PARA EL PERIODISMO AMBIENTAL.

El periodismo ambiental es un tipo de comunicación especializada que requiere una preparación específica, desde el momento en que debe lidiar con una gran variedad de conocimientos, muchos de los cuales exigen el dominio de informaciones de diversas ciencias y teorías, desde las físicas y naturales, hasta las sociales y culturales. Además se debe tener presente que en la sociedad actual conviven diversas culturas, y que a lo largo de la historia han existido diferentes civilizaciones, el periodismo ambiental debe estar en condiciones de cuestionar los valores vigentes en la cultura actual¹⁰.

La visita de los periodistas a un proyecto de conservación ambiental es una experiencia inolvidable y las lecciones aprendidas se recordarán por mucho tiempo. Es más efectivo mostrar directamente a los periodistas los efectos de la deforestación y que puedan tener la oportunidad de entrevistar a los damnificados, que describirles las consecuencias de la desaparición de un bosque en la elegante sala de conferencias de un hotel de la ciudad.

Es importante tratar de mejorar el interés sobre un tema, dándole un carácter local a una historia global¹¹. Tratando de contrastar la problemática ambiental mundial con un caso o hecho específico de orden local.

La dinámica del periodismo ambiental debe estar encaminada al tratamiento a través de los medios masivos de comunicación de los temas relacionados con el medio ambiente. Si consideramos al medio ambiente como el conjunto de sistemas naturales y sociales habitados por el humano y los demás seres vivos existentes en el planeta y de los cuales obtienen su sustento, el periodismo ambiental es uno de los géneros más amplios y complejos del periodismo¹².

4.2.2. Desarrollo sostenible: el Desarrollo Sostenible entendido como la propuesta para buscar un nuevo enfoque al bienestar de la sociedad humana, dentro de una perspectiva ambiental, surge en un momento en el que es necesario lograr a nivel mundial una convivencia armónica entre los seres humanos y entre

¹⁰ BACCHETTA, L. Víctor. El periodismo ambiental, un convidado de piedra. En: La Onda Digital. No. 18 (Nov. 2000); p.15-20.

¹¹ JUKOFSKY, Diane. El periodismo ambiental: una especie en extinción. En Chasqui. No. 70. (Jun. 2000); p. 34-38

¹² BACCHETTA, L. Víctor. El periodismo ambiental, un convidado de piedra. En: La Onda Digital. No. 18 (Nov. 2000); p.15-20.

éstos y el medio físico que les sirve de sustento.

Pero ¿qué significa el Desarrollo Sostenible? La Comisión Mundial del Ambiente y el Desarrollo lo define como “El desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades” (Comisión Brundtland, “Nuestro futuro común”, 1987:8)

“...a partir de 1990 hablamos de Desarrollo Humano Sostenible. Desarrollo Humano porque incluimos aspectos de equidad, acceso a servicios básicos y muchos factores no económicos como la participación, la no discriminación y la conservación y protección del medio ambiente que parten de la intervención de la especie humana y que determina su calidad. Desarrollo Sostenible porque entendemos que al desarrollo al que aspiramos es aquel que pueda mantenerse en el tiempo. Es así, como el Desarrollo Humano Sostenible se define como la forma de desarrollo que propende por el mejoramiento de la calidad de vida de las personas y protege el derecho de las generaciones presentes y futuras a llevar una vida saludable y productiva, acorde con la conservación y protección del ambiente, sin afectar las otras especies.

Para lograr un Desarrollo Humano Sostenible es necesario diseñar procesos de gestión participativa y democrática, que involucren a la comunidad en la identificación de sus problemas, con el fin de poder movilizar los recursos de la sociedad para resolverlos, asumiendo así el control de su propio desarrollo. Es decir, la participación de la comunidad es decisiva para lograr el Desarrollo Sostenible que tanto anhelamos.

En este sentido la promoción de una nueva visión del desarrollo tiene como base principios de Desarrollo Humano Sostenible e integra el compromiso individual, la formación de valores sobre la conservación, la protección y el manejo adecuado de los recursos naturales; la calidad del entorno, el comportamiento de las poblaciones, los hábitos de consumo y las tecnologías utilizadas para la producción; en busca del bienestar de la población en condiciones de equidad ya armonía con el ambiente.

En la búsqueda del Desarrollo Humano Sostenible, Colombia ha planteado a través del Ministerio del Medio Ambiente cinco objetivos básicos:

- Promover una nueva cultura del desarrollo.

- Mejorar la calidad de vida
- Promover una producción limpia
- Desarrollar una gestión ambiental sostenible
- Orientar comportamientos poblacionales.

Los residuos sólidos

Todos los seres vivos generamos residuos. En la actualidad nos enfrentamos a cantidades cada vez mayores de residuos que tenemos que eliminar; su manejo inadecuado genera malos olores, atrae insectos, ratas, perros, y otros animales que pueden contagiarnos enfermedades y hasta llegar a causar epidemias. Además estamos inundando el espacio público de residuos sólidos, perjudicando así el medio ambiente en que vivimos.

Es deber de nosotros encontrar una salida a esta situación, cambiando nuestra actitud hacia los residuos, produciendo menos cantidad de ellos y manejando a reutilización y el reciclaje como prácticas habituales en nuestra vida cotidiana.

Los residuos sólidos, existen desde las sociedades primitivas, pero su composición ha ido cambiando de acuerdo con las costumbres de las civilizaciones.

El manejo de los residuos ha sido tirarlos, con esto no desaparecen, sencillamente cambian de sitio. Durante siglos hemos utilizado la tierra como lugar para arrojar los residuos procedentes de nuestros hogares y las fábricas; los cuales se han vertido en ríos mares y en el suelo. Ahora sabemos que estos residuos pueden envenenar la fauna, la flora y amenazar la salud de las personas.

La cantidad de residuos que se produce va en aumento, ello se debe a que la población mundial está creciendo aceleradamente. Además cada vez compramos más cosas, la mayoría de las cuales acabarán siendo basura. Muchas de las cosas que compramos van a ser desechadas o tienen excesivos empaques, lo que aumenta la cantidad de residuos.

Se entiende por residuo sólido, a todas las basuras¹³, desechos¹⁴, lodos y otros

¹³ **Basura:** son todos los residuos sólidos putrescibles (excluyendo la ceniza) que contiene materiales residuales combustibles y no combustibles.

¹⁴ **Desechos:** es el término utilizado para los residuos que normalmente no incluyen residuos de comida y cenizas. Pero puede contener otros residuos orgánicos como podas o materiales que se consideran sin valor, no necesarios o molestos y que normalmente se tiran.

materiales desechados incluyendo los industriales, comerciales, agrícolas, mineros y los producidos en los hogares.

Problemas originados por los residuos sólidos

Frecuentemente hemos observado cantidad de desperdicios y residuos sólidos acumulados en las calles, zonas verdes, parques y en nuestros hogares, pensemos, ¿Qué problemas ambientales pueden producir estos residuos?, ¿qué es lo que eliminamos?, ¿cómo eliminamos los residuos sólidos en nuestros hogares?, ¿dónde los arrojamos?

La inadecuada disposición de los residuos sólidos, es causante de malos olores, problemas estéticos y hábitat de moscas y roedores quienes pueden transmitir graves enfermedades. Además de contaminar el agua, el aire y el suelo.

Por ejemplo, en los rellenos sanitarios, al descomponerse la materia orgánica, sin presencia de oxígeno, se produce gases como el metano que al escaparse puede ser respirado en perjuicio de la salud y también afectar la capa de ozono. Los gases también pueden representar un riesgo al quedar atrapados y formar bolsas, por lo cual hay que desfogarlos, es decir, sacar los gases mediante filtros de piedra para evitar que exploten los rellenos.

Otro problema con los rellenos sanitarios se presenta con el agua que se infiltra, la que aumenta la formación de lixiviados (liquido que se genera con la descomposición de los residuos). Ésta penetra a través del suelo y puede contaminar las aguas subterráneas que son, en muchas ocasiones, fuente del agua potable.

A medida que los botaderos se hacen más escasos se están haciendo más populares otras formas de eliminar las enormes montañas de residuos que producimos, como es la incineración. La forma más sencilla de para librarnos de la basura es quemarla. Ésta práctica no es recomendable porque se contamina el aire con el humo y se producen olores muy desagradables.

Incinerar los residuos parece ser la respuesta ideal al problema, pero también tiene desventajas. Por cada diez toneladas de residuos quemados, se produce una tonelada de cenizas que todavía puede contener materiales peligrosos, que se deben alojar en rellenos sanitarios. Además puede contaminar el aire, si los gases que se producen durante la combustión se emiten directamente a la atmósfera. La quema de plásticos a bajas temperaturas puede liberar gases

venenosos, que provocan en las personas, graves enfermedades de la piel.¹⁵

Botaderos de basura

Problema

Las ciudades crecen y de igual manera su infraestructura y sus necesidades de servicios de agua, electricidad, teléfono, gas y recolección, transporte y disposición final de la basura.

El manejo de la basura, en muchas ciudades, se limita solo a la recolección y transporte, quizá porque es la parte que se “ve” y da mala imagen a la Administración Pública, pero...la Disposición Final se ha abandonado, siguiendo el antiguo principio de los griegos “Aleja de ti la basura o enfermarás”.

El manejo de las basuras se enfocó como algo sin importancia, hasta que las ciudades grandes, medianas y pequeñas no resistieron más la producción de aquella.

Ya la comunidad está aprendiendo que recolectar y transportar basura es importante y vale dinero, pero todavía le cuesta mucho trabajo entender que la disposición final también es importante y tiene sus técnicas y costos.

Las dificultades de la disposición final empiezan cuando el Municipio trata de adquirir un terreno para depositar sus basuras. Es común oír conceptos como “ese lote es muy costoso para depositar basura” o “ese lote se necesita para la agricultura”. El hombre para subsistir debe alimentarse, vestirse, trabajar, utilizar equipos, ropa...y producir basura; es decir, la basura es un subproducto de la vida, el cual debe minimizarse. Cuando nacemos, producimos aproximadamente 320 gramos de placeta que son basura y cuando morimos¹⁶,...!

La Administración Pública descansa cuando encuentra “cualquier sitio” para arrojar la basura; este sitio puede ser un río, pero la comunidad ve esta atrocidad y reclama, protesta e interpone tutelas; entonces, las autoridades solucionan el problema en un lote donde NO HAYA GENTE QUE PROTESTE, en un sitio alejado o en zonas bajas y pantanosas que son ofrecidas para que las “rellenen

¹⁵ Promotora de desarrollo Fundación Codesarrollo. Educación ambiental y desarrollo sostenible. Medellín, 1999. 506 p.

¹⁶ Un hombre de 50 años produce durante su vida, aproximadamente 13 toneladas de basura.

con basura”, y después “el dueño quiere urbanizarlas”.

Al final, las autoridades municipales terminan arrojando la basura a un lote, muchas veces cercano a un río y alejado de la gente, “porque les permite alguna solución posterior” Esto se comprueba fácilmente en muchos municipios de Colombia, Ecuador y, en general toda América Latina, incluso, algunas ciudades de países muy desarrollados tienen sus botaderos de basura.

Definición

Un botadero de basura es el lugar donde el Municipio o, en general al comunidad, deposita sin ninguna restricción ni cuidado sus residuos sólidos domésticos, comerciales, institucionales, peligrosos y no peligrosos.

Es un lugar cercano a la ciudad pero alejado de la gente y con una carretera de poca pendiente, para que los viejos vehículos transportadores de la basura puedan llegar.

En las poblaciones pequeñas, el botadero de basuras siempre se encuentra en la vía de entrada o de salida, generalmente en el sitio más cercano a un río o quebrada que la reciba.

Es imposible que en Colombia y, en general, en los sitios donde se dispone la basura de esta manera, se puedan controlar enfermedades tales como el cólera, la fiebre tifoidea, la fiebre paratifoidea y las enfermedades mal llamadas “hídricas”, mientras subsistan hombres que viven sobre residuos sólidos contaminados con estas patologías.¹⁷

4.2.3. Marco legal de la gestión de desechos sólidos: el enfoque que se ha dado a la legislación que aplica para los desechos sólidos municipales en Colombia ha sido principalmente el de la salud pública. Reflejando el desarrollo histórico de las concepciones de control del problema de los residuos sólidos en el país. Éstos se veían históricamente como un problema sanitario, que aún lo es para una gran parte de la población colombiana, dejando en un segundo plano las preocupaciones ambientales.

A nivel Nacional encontramos leyes y decretos que a continuación comentamos:

¹⁷ HECTOR, Collazos. Saneamiento de botaderos de basura. Calí, 1998. 150 p.

DECRETO 2811 DE 1974

En los artículos 34 a 38 se regula lo relacionado con el manejo de los residuos sólidos, su procesamiento, la obligación de los Municipios de organizar la recolección, transporte y disposición final. EN esta norma se vislumbra una gestión de los residuos sólidos no limitada a la disposición final o su almacenamiento. Se hace referencia a reintegrar esos materiales al proceso económico y natural.

LEY 9 DE 1979

Esta Ley es llamada Código Sanitario Nacional y a través de ella se dictan medidas sanitarias que complementan la regulación del medio ambiente y manejo de los recursos naturales, constituyendo la base del Derecho Sanitario.

En los **artículos 22 a 35** se consagra todo lo relativo al manejo de basuras. Es interesante observar como bajo este esquema, la gestión de los residuos sólidos se limita a la disposición final de éstos, mediante el almacenamiento y la recolección. En esta norma se adopta una concepción tradicional sobre el manejo de los residuos sólidos, basada en el criterio de basura y su almacenamiento.

LEY 99 DE 1993

Por medio de esta Ley se establecen los fundamentos de la Política Ambiental Colombiana, se crea el Ministerio del Medio Ambiente y el Sistema Nacional Ambiental, SINA, el cual sigue el siguiente orden jerárquico descendente (Art.1a 4)

- Ministerio del Medio Ambiente
- Corporaciones Autónomas Regionales
- Departamentos, Distritos o Municipios.

En el **Artículo 5**, se señalan las funciones del Ministerio Ambiente, entre las cuales tiene relación con los residuos sólidos las siguientes:

Numeral 2. Regular las condiciones generales para el saneamiento del medio ambiente.

Numeral 10. Determinas las normas ambientales mínimas sobre medio ambiente, a las cuales deben sujetarse los centros urbanos y asentamientos humanos.

Numeral 11. Dictar las regulaciones tendientes a controlar y reducir la contaminación geosférica e hídrica, del paisaje, sonoro y atmosférico.

Numeral 14. Definir y regular los instrumentos administrativos para la prevención y control de los factores de deterioro ambiental.

Numeral 25. Establecer los límites máximos permisibles de emisión, descarga, transporte o depósito de sustancias, productos compuestos o cualquier otra materia que pueda afectar al medio ambiente o los residuos naturales renovables. Prohibir, restringir o regular la fabricación, distribución, uso, disposición o vertimiento de sustancias causantes de degradación ambiental.

Numeral 32. Promover la formulación de planes de reconversión industrial ligados a la implementación de tecnología ambientalmente sanas y a la realización de actividades de descontaminación, reciclaje y reutilización de residuos.

Artículo 31. Se establecen las funciones de las Corporaciones Autónomas Regionales, entre las cuales tienen relación con los residuos sólidos las siguientes:

Numeral 10. Fijar en el área de su jurisdicción, los límites permisibles de emisión, descarga, transportes o depósito de sustancias, productos, compuestos cualquier otra materia que pueda afectar el medio ambiente de los recursos naturales renovables. Prohibir, restringir o regular la fabricación, distribución, uso, disposición o vertimiento de sustancias causantes de degradación ambiental. Estos límites, restricciones y regulaciones en ningún caso podrán ser menos estrictos que ISO definidos por el Ministerio del Medio Ambiente.

Numeral 12. Ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del agua, el suelo, el aire y los demás recursos naturales renovables, lo cual comprenderá el vertimiento, emisión o incorporación de sustancias o residuos líquidos, sólidos y gaseosos a las aguas en cualquiera de sus formas, al aire o a los suelos. Así como los vertimientos o emisiones que puedan causar daño o poner en peligro el normal desarrollo sostenible de los recursos naturales renovables o impedir u obstaculizar su empleo para otros usos.

En el **titulo VIII** se trata las Licencias Ambientales, las cuales serán otorgadas por el Ministerio del Medio Ambiente, Las Corporaciones Autónomas Regionales y algunos Municipios y Distritos, según sea el caso.

LEY 142 DE 1994

La Constitución Política confiere al Estado la dirección general de la economía y para su operancia le entrega instrumentos de intervención en las esferas privadas y facultades de reglamentación, regulación e inspección, pero limita sus acciones administrativas al conjunto de derechos, principios y valores que la Carta consagra. Por esta razón, las políticas de privatización y de modernización estatal en tanto desarrollen los principios de eficacia y eficiencia administrativa, encuentran total respaldo en las normas constitucionales, toda vez que favorecen la democracia participativa y la igualdad de oportunidades.

Con base en estas premisas el Congreso mediante la Ley 142 de 1994 estableció las normas aplicables a los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, distribución de gas combustible, telefonía fija pública básica conmutada y la telefonía pública local móvil en el sector rural, los cuales definió como servicios públicos esenciales.¹⁸

¹⁸ Universidad de los Andes; Ministerio de Medio Ambiente. Manejo integrado de residuos sólidos municipales. Bogotá: Saberlo hacer, 1999. p. 137-148.

5. METODOLOGÍA

5.1. ENFOQUE INVESTIGATIVO

El enfoque epistemológico que define la presente investigación es el **empírico analítico**. Con él se busca explorar aspectos de tipo informativo, donde se investigue sobre la información que ha sido publicada por el medio de comunicación objeto de la investigación.

5.2. DESARROLLO METODOLÓGICO

Con este enfoque es necesario recurrir al género noticia y entrevista, tanto para la recolección de información, como para la confrontación de esta. El dato se convierte en el objetivo sobre el cual gira la información de la investigación. En consecuencia, los datos encontrados serán confrontados con fuentes idóneas que avalen o pongan en entredicho la veracidad de la información.

Con el trabajo de campo realizado (información publicada) es necesario proceder a la clasificación y sistematización de la información (fuentes y categorías).

Para la aplicación correcta de la metodología se hace necesario ubicar el manual de periodismo del respectivo medio, así como también, hacer uso de literatura especializada en el tema ambiental y de teorías que tiendan a definir el periodismo ambiental como género.

El buen uso de este enfoque nos llevará a confrontar el modelo comunicacional (políticas editoriales) utilizado por el medio investigado (Diario EL PAÍS), respecto a la información que él mismo emitió.

6. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

6.1. CARACTERIZACIÓN DEL DIARIO EL PAÍS

El Diario El País es el primer periódico del Valle del Cauca y pertenece a la familia Lloreda Caicedo, clan dedicado por varias décadas a la política, los negocios y el periodismo. La familia Caicedo guarda relación con los grandes latifundistas que denominan la región desde el siglo XIX hasta nuestros días y que dieron vida a la industria de la caña de azúcar. Con medio siglo de existencia, el periódico EL PAIS (fundado en 1950) se erige como un diario regionalista, conservador y fiel a las tradiciones culturales, sociales y políticas.

La familia Lloreda Caicedo se mantiene como una de las familias más poderosas de la región, hecho que le ha permitido mantenerse en el ejercicio de la política y el periodismo.

EL PAIS y la familia Lloreda Caicedo han diversificado su negocio. Incursionan con éxito en el negocio de las inmobiliarias y los aceites (Empresa Lloreda Grasas), así como en la gerencia de negocios relacionados con la venta de gasolina (miembros de la familia trabajan para firmas como la Esso, Mobil, etc). En el negocio de la televisión por cable, consolidaron la empresa TV Cable, pero en los últimos años el negocio se vino a pique, hecho que los obligó a vender este componente. Los componentes empresariales hacen parte de la Organización Lloreda Caicedo (OILCA).

La postura ideológica de EL PAIS (...), radica en una férrea defensa de los principios emanados de la Iglesia Católica y defienden las políticas del partido por encima de los intereses de la región y de los vallecaucanos. En su manual de redacción se asegura que “EL PAIS esta particularmente comprometido con Cali, el Valle del Cauca y la región sur occidental de Colombia, y orienta su accionar en la búsqueda de su progreso” (Sic).

Es un órgano informativo que propugna por el mantenimiento de las elites económicas, políticas, sociales y culturales. El criterio empresarial lo hace defensor de la empresa privada aún por encima de aspectos ambientales que pueden verse afectados por el conflicto de intereses.

El estilo periodístico mantiene el apego a la más tradicional escuela en donde hay

total reverencia ala pirámide invertida y la búsqueda por responder a las cinco preguntas rituales.

Miembros significativos del clan Lloreda Caicedo han incursionado en la vida política de la región y el país. Hecho que les asegura ser un órgano informativo y factor de presión política en el posicionamiento del conservatismo en todas sus manifestaciones.

La cercanía a los partidos político tradicionales les ha permitido un empoderamiento que es relativo en la medida en que los Liberales y Conservadores se turnaron la presidencia durante el frente nacional. Pero no sólo el ejercicio de la política afecta la manera de mirar los hechos de diarios como EL PAIS; el factor económico es una realidad que hace vulnerable la libertad de expresión y que ha significado, en cierta medida, un alejamiento de las instancias políticas.¹⁹

En la actualidad la familia Lloreda Caicedo tiene como proyecto la adquisición de la franquicia del canal CITY TV (marca registrada de propiedad de Chum Limited de Toronto, Canadá) para Cali. Con esta adquisición estarían formando un conglomerado mediático similar, en cuanto a características, al de los Santos en Bogotá, quienes cuentan con el Diario EL TIEMPO y la franquicia CITY TV para Bogotá.

6.2. CARACTERIZACIÓN DE LAS FUENTES

Las fuentes son aquellas instituciones y personas que por naturaleza de sus actividades están en condiciones y muchas veces en la obligación de producir o proveer información sobre un tema determinado. En este caso, la compleja variedad de asuntos relacionados con el medio ambiente.

Las entidades gubernamentales encargadas del manejo y control ambiental son en un alto porcentaje fuentes de constante consulta. Estas instituciones son por lo general los primeros órganos en enterarse de la problemática ambiental y dar solución a ellos. Por ser entes gubernamentales poseen instituciones en diferentes zonas del país, proporcionando un alto grado de cobertura en lo que a su labor se refiere.

¹⁹ AYALA, Osorio Germán; AGUILERA, González Pedro Pablo. Un año de auto censura. Cali, 2001. 526 P.

En el caso del periodismo ambiental las fuentes científicas, es decir las que se encargan de hacer investigación ecológica, son las que tienen información de primera mano. Es necesario que se de una buena relación entre periodistas y científicos para permitir un adecuado flujo y tratamiento de la información, la cual debe ser filtrada para que su contenido sea comprensible y ameno para la población. Por lo general los científicos tienen un léxico técnico, difícil de entender.

Para esta investigación se consideró necesario realizar una caracterización de fuentes dado que en una gran mayoría son entes de control y administrativos los que estaban a cargo del manejo de las basuras en Cali. Este tipo de entidades tenían funciones específicas que debían desempeñar dentro de la problemática, de allí la importancia de conocer cuales eran esas funciones para determinar posibles responsabilidades.

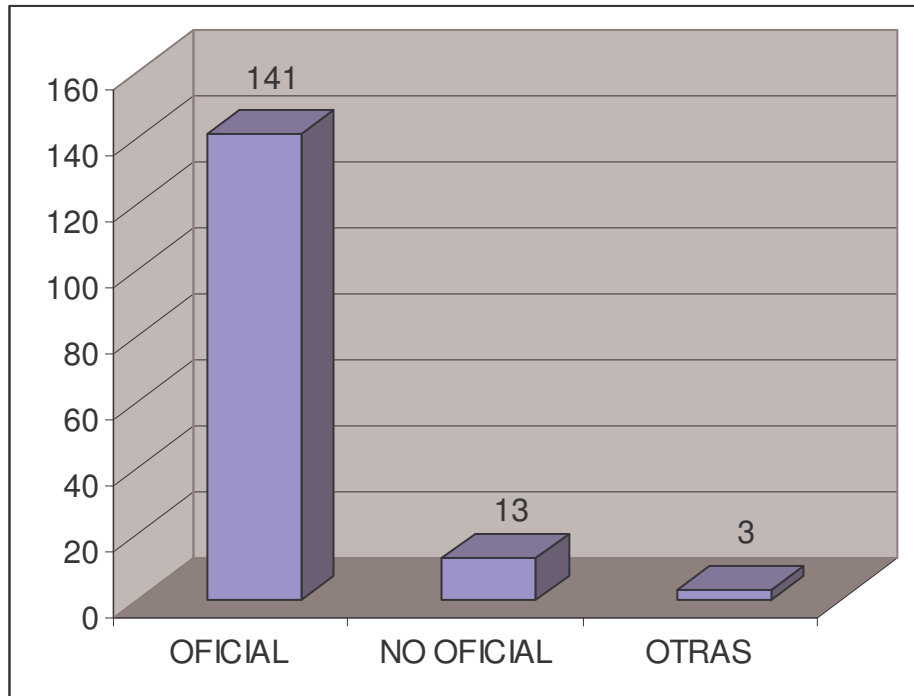
Para definir las posibles fuentes que podrían ser susceptibles de una caracterización fue necesario realizar un registro cuantitativo con el fin de identificar cuantas veces una fuente había sido citada en los en los 201 hechos noticiosos registrados durante la investigación. Asimismo, se tuvo en cuenta la importancia de la fuente con respecto a la incidencia de esta con la problemática de basuras.

La tabulación de las fuentes más consultadas arrojó como resultado que el diario ELPAIS se limitó a buscar, en su gran mayoría, fuentes oficiales. Es así como durante los tres años de la investigación se registró la consulta, por parte del medio, de 141 fuentes oficiales, 13 no oficiales y 3 definidas como 'otras'. Estas últimas hacen referencia a Édgar Sterllin, especialista ambiental; Paola A. Gómez, investigadora y a la Universidad Santiago de Cali.

Tabla 1. Clasificación de fuentes

Tipo de fuente	Número de fuentes	Porcentaje de representación
OFICIAL	141	89.8%
NO OFICIAL	13	8.3%
OTRAS	3	1.9%
TOTAL	157	100%

Figura 1. Clasificación de fuentes



Dentro de las fuentes oficiales más consultadas por el medio aparece en primer lugar Emsirva con 83 consultas, le sigue la Alcaldía de Cali durante el mandato de Jhon Maro Rodríguez con 59 consultas; la CVC con 47, Serviambientales con 35, el Concejo Municipal de Cali con 29; Alberto Ramos Garbiras, Procurador Agrario, con 25; las demás fuentes fueron consultadas menos de 25 veces (ver cuadro con la 15 fuentes más consultadas)

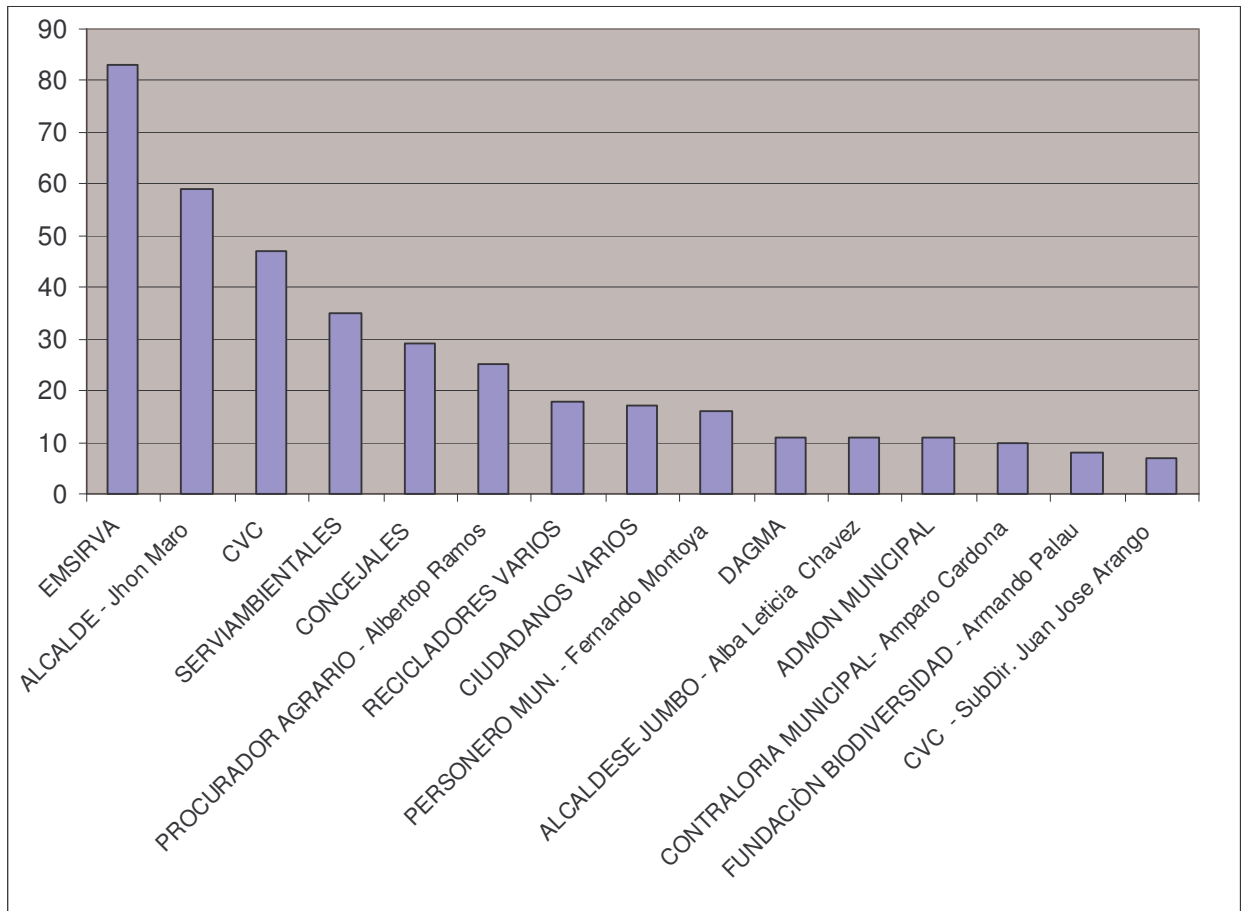
El siguiente cuadro muestra las 15 fuentes más consultadas en los tres años de la investigación las cuales sumadas representan el 66.5% de las consultas realizadas durante la investigación.

Tabla 2. Las 12 fuentes más consultadas

Nombre de la fuente	Número de veces consultada
EMSIRVA	83
ALCALDE - Jhon Maro Rodríguez	59
CVC	47
SERVIAMBIENTALES	35
CONCEJO MUNICIPAL	29
PROCURADOR AGRARIO-Alberto Ramos Garbiras	25
RECICLADORES VARIOS	18
CIUDADANOS VARIOS	17
PERSONERO MUNICIPAL - Fernando Montoya	16
ADMINISTRACION MUNICIPAL	11
ALCALDESA DE JUMBO -Alba Leticia Chávez	11
DAGMA	11
CONTRALORÍA MUNICIPAL- Amparo Cardona	10
FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD-Armando Palau	8
CVC - SubDir. Juan José Arango	7

Sólo estas **15 fuentes** representan el **66.5%** de las fuentes consultadas, el **33.5%** restante está representado por **142**. Esto muestra la importancia que los entes gubernamentales tienen para los medios y la manera recurrente como el diario EL PAÍS acudió a ellos para informar sobre la problemática.

Figura 2. Las 12 fuentes más consultadas



Al margen de las fuentes oficiales se destaca la no consulta de fuentes bibliográficas como normatividad legal, códigos o cualquier documento con el cual se pudiera contrastar la información que las fuentes oficiales proporcionan. En constantes ocasiones fueron citadas leyes por las fuentes, las cuales no profundizan en las características o implicaciones de la norma quedando solo un registro de nombre (ejemplo: Ley 99 de 1993 ANEXO 2) que no aporta más allá que un referente dentro de la información. Nunca por parte del medio se desmenuzó la normatividad legal de las entidades implicadas en el problema, en caso de haberse dado el diario EL PAÍS hubiera tenido como confrontar a sus fuentes.

Solo para identificar un caso de falta de seguimiento de fuentes por parte del medio es lo sucedido con el funcionario Sergio Castañeda. Esta persona, quien hasta el registro noticioso de mayo 21 de 2002 oficiaba como gerente de Emsirva, apareció en el registro de junio 9 de 2003 como gerente del Dagma. El diario EL

PAÍS nunca se preguntó de qué manera estas movidas políticas dentro de altos cargos de entidades gubernamentales regionales podrían afectar o incidir en la problemática de las basuras. Este aspecto toma mayor relevancia si se tiene en cuenta que el funcionario pasó de ser gerente de una entidad ejecutora como Emsirva a una reguladora y fiscalizadora como el Dagma. Aspecto que para nada es irrelevante si se tiene en cuenta la manera en que las dos entidades estuvieron implicadas en el problema del basuro de Navarro.

EMSIRVA

La Empresa de Servicio Público de Aseo de Cali, EMSIRVA E.S.P., tiene una infraestructura con más de 36 años de experiencia en el mercado del aseo y la disposición final de desechos sólidos en el Valle del Cauca.

Atiende todos los estratos socioeconómicos de la población, incluyendo los sectores de ladera y áreas marginales subsidiadas. Presta un servicio especializado a los grandes productores, generadores de residuos especiales, hospitalarios, adicionalmente evacua basureros crónicos y escombreras clandestinas.

Es una empresa estatal que garantiza la eficacia en la recolección, transporte y disposición final de desechos, atemperándose y cumpliendo con la legislación ambiental. La estructura organizacional está adaptada al libre mercado con la prestación de un servicio eficiente, oportuno, con alta calidad y excelente atención al cliente. Los cobros están determinados directamente con la aplicación de las tarifas aprobadas por la Comisión Reguladora de Agua Potable y Saneamiento Básico, C.R.A.

Según la entidad, en sus procesos utiliza tecnología de punta. Asesora y capacita a sus clientes en el manejo adecuado de los residuos sólidos, la cultura del aseo y la ética ambiental, contribuyendo de manera decidida al mejoramiento de la calidad de vida y al bienestar social de la comunidad. El compromiso de las personas que laboran en todos los niveles de EMSIRVA E.S.P., es el de facilitar un espacio agradable, limpio y vivible para esta generación y dejar un legado para las futuras generaciones.

Según la visión de Emsirva, esta pretende *“Ser una empresa líder, competitiva y rentable en la gestión de aseo integral a nivel nacional, comprometidos con la protección y conservación del medio ambiente, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la comunidad”*

Respecto a su misión pretenden ser *“una empresa de servicio público de aseo con un*

equipo humano competente y comprometido con la gestión óptima en el manejo integral de los residuos sólidos, brindando un beneficio social y económico, generando un desarrollo organizacional permanente orientado a la educación ciudadana y a la protección del medio ambiente mediante programas de investigación y desarrollo que mejoren la calidad del servicio y las relaciones con el cliente.

Vale la pena aclarar que durante la investigación sólo se registró un hecho noticioso (mayo 17 de 2001) en el cual Emsirva en compañía de Sespapel S.A. y Recivalle le pagaron al diario EL PAÍS (Información comercial o publi-reportaje) una página completa (C9) para hablar del reciclaje. Dentro de la página hay un aviso de Emsirva a cuatro columnas por 20 centímetros donde aparecen los 10 puntos del Decálogo del ciudadano protector del medio ambiente. Este fue el único hecho noticioso que se conoció de Emsirva con respecto a educación ciudadana.

ALCALDÍA

La caracterización de esta fuente está basada en la relación de la entidad con la problemática de las basuras de la ciudad.

El Sistema de Gestión Ambiental del Municipio de Santiago de Cali seguirá los principios generales que orientan la política ambiental colombiana, consagrados en el artículo 1o. de la Ley 99 de 1.993 (ANEXO 1), las demás disposiciones que la modifiquen o adicionen. Acatará las políticas definidas por el Ministerio del Medio Ambiente, por el Sistema Ambiental Nacional (SINA), para la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales y el medio ambiente para asegurar un desarrollo sostenible.(Ac. 01/96, Art. 176)

ARTÍCULO 102: MISIÓN DEL SISTEMA.

El Sistema de Gestión Ambiental del Municipio de Santiago de Cali, se propone :

1. Propiciar un desarrollo sostenible del Municipio y de sus municipios vecinos, sin agotar la base de los recursos naturales, ni deteriorar el medio ambiente.
2. Propiciar un territorio municipal con desarrollo tecnológico y económico compatible con un medio ambiente sano y estable a nivel urbano y rural.
3. Generar conciencia y participación de la sociedad en un compromiso común de conservación ambiental.
4. Armonizar el manejo de los recursos naturales: prevención, recuperación, conservación, promoción, distribución y aprovechamiento.
5. Contribuir al mejoramiento de la calidad de la vida de los habitantes del Municipio de Santiago de Cali.

6. Integrar y fortalecer políticas y programas ambientales a nivel nacional, regional y local.
7. Coordinar e integrar la acción institucional pública y privada para la gestión ambiental municipal.
8. Fortalecer la capacidad de negociación y concertación con el sector privado y los municipios vecinos para la conservación y el mejoramiento integral del medio ambiente.
9. Propiciar y contribuir a hacer viables las zonas urbanas y suburbanas.

ALGUNAS FUNCIONES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

Efectuar el control de vertimientos y emisiones contaminantes, disposición de desechos sólidos y de residuos tóxicos y peligrosos, dictar las medidas de corrección o mitigación de daños ambientales y exigir la ejecución de proyectos de saneamiento y descontaminación.

Otorgar, de conformidad con el Plan de Ordenamiento Territorial, concesiones, permisos, autorizaciones y licencias ambientales requeridas por la Ley para uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales o para el desarrollo de actividades o para la ejecución de obras que afecten o puedan afectar el medio ambiente. Otorgar permisos y concesiones para aprovechamientos forestales, concesiones para el uso de aguas y establecer vedas para la caza y pesca deportiva.

Fijar en el área urbana y suburbana del Municipio de Santiago de Cali, mediante disposiciones generales los límites permisibles de emisión, descarga, transporte o depósito de sustancias, productos, compuestos o cualquier otra materia que puedan afectar el medio ambiente o los recursos naturales y prohibir, restringir o regular la fabricación, distribución, uso, disposición o vertimiento de sustancias causantes de degradación ambiental. Estos límites, restricciones y regulaciones en ningún caso podrán ser menos estrictas que los definidos por el Ministerio del Medio Ambiente.

Evaluar, controlar y efectuar el seguimiento ambiental de las actividades de exploración, explotación, beneficio, transporte, uso y depósito de los recursos naturales, así como de otras actividades, proyectos o factores que generen o puedan generar deterioro ambiental. Esta función comprende la expedición de la respectiva licencia ambiental.

Evaluar, controlar y efectuar el seguimiento ambiental de los usos del agua, el suelo, el aire y los demás recursos naturales, lo cual comprenderá el vertimiento,

emisión o incorporación de sustancias o residuos líquidos, sólidos y gaseosos, a las aguas en cualquiera de sus formas, al aire o a los suelos, así como los vertimientos o emisiones que puedan causar daño o poner en peligro el normal desarrollo sostenible de los recursos naturales o impedir u obstaculizar su empleo para otros usos. Estas funciones comprenden la expedición de las respectivas licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y salvoconductos. El otorgamiento de las concesiones a las cuales se refiere este numeral requiere previo concepto favorable de la Comisión del Plan y Tierras del Honorable Concejo Municipal.

Preparar las licencias ambientales, permisos de vertimiento y de emisión, concesiones de transporte de sustancias tóxicas o de impacto ambiental, en el área urbana y suburbana del Municipio.

Controlar la aplicación de las normas reglamentarias para aire, agua, suelo, disposición final de desechos, fauna, flora y espacio público y proponer las sanciones correspondientes.

Hacer el control del cumplimiento de las normas para espacio público, estatuto de aseo, arborización, ruido ambiental y manejo de escombros.

Ejercer el control del cumplimiento de las normas de vertimiento, emanaciones y manejo y disposición de desechos.

CVC

La CVC fue creada el 22 de octubre de 1954 por el entonces Presidente de la República, Gustavo Rojas Pinilla. Su objetivo básico, promover el desarrollo integral del Valle del Alto Cauca.

La creación de la Corporación se empezó a gestar desde la década de los 30, cuando se comenzaron a buscar soluciones que menguaran los desastres ocasionados por las inundaciones del río Cauca y los desbordamientos y avalanchas de sus afluentes.

Estas iniciativas fueron analizadas a principios de la década de los 50 por entidades como el Banco Mundial y por expertos como David Lillienthal, Presidente de la Autoridad del Valle del Tennessee, quienes trabajaron apoyados por un grupo de dirigentes vallecaucanos como José Castro Borrero, Ciro Molina Garcés, Manuel Carvajal Sinisterra y Harold Eder, entre otros.

Después de un estudio socioeconómico de la región y del país, se recomendó la cuenca alta del río Cauca como punto estratégico para crear la primera entidad estatal que orientara los planes requeridos para incrementar el bienestar de los habitantes de esta cuenca.

El trabajo de esa nueva entidad se orientaría hacia el campo agropecuario, el fomento regional y el manejo de los recursos naturales, propiciando un crecimiento armónico entre lo biofísico, lo social y lo económico.

Fue así como, mediante el Decreto 3110 se creó la Corporación. Vale la pena recordar el primero de los considerandos planteados allí: "Que es política irrevocable del actual gobierno propender por el mejoramiento de las condiciones de vida del pueblo colombiano y que en este sentido desea poner en marcha un plan de desarrollo que haga realidad el mejoramiento acelerado que demanda el implantamiento en el país de la "Era del Hombre colombiano".

Reflexión que 45 años después sigue siendo perfectamente válida para el papel que cumple la nueva Corporación: el mejoramiento de la calidad de vida de los vallecaucanos.

La CVC tiene la responsabilidad de la planeación adecuada del uso del recurso hídrico y ha sido política de la corporación participar, definir y promover con los municipios, diferentes opciones de abastecimiento de agua. La regulación y manejo del agua no tendría los mismos resultados sin un trabajo complementario para el control de erosión y conservación de suelos.

MISIÓN CORPORATIVA

Ejercer la autoridad ambiental y promover el desarrollo sostenible desde la dimensión ambiental, en armonía y coordinación con los distintos actores sociales del departamento del Valle del Cauca y demás integrantes del SINA.

VISIÓN CORPORATIVA

En el año 2012 la CVC habrá logrado que los distintos actores sociales del departamento del Valle del Cauca, se identifiquen con el concepto de desarrollo sostenible y consecuentemente actúen de manera responsable frente a las distintas situaciones ambientales.

SERVIAMBIENTALES

En 1997 Emsirva abrió una licitación pública internacional para conformar una alianza estratégica para el proyecto de disposición final, aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos de Cali.

El 3 de marzo de 1998 se le adjudicó a la unión temporal del Grupo Febesa D.A.S.A. Abonos Orgánicos S.A. Abornasa y Tratesa, denominada U.T.E. Ambiental Ltda. A los 15 días se constituyó Serviambientales S.A. E.S.P. junto a Emsirva, Acuacali, Ute Ambiental, Febesa y Tratesa.

Un año después, la CVC declaró que la disposición final que realizaba Serviambientales en Navarro no cumplía las normas técnicas y de controles para mitigar los impactos ambientales, por lo que el sitio debería cerrarse y clausurarse. El 15 de septiembre de 1999 se le obligó a elaborar un plan de manejo y cierre.

En octubre la CVC impuso una sanción de 130.8 salarios mínimos mensuales diarios, equivalentes a \$1.085 millones, a Emsirva y Serviambientales. En marzo de 2002 la Superintendencia de Servicios Públicos sancionó a Serviambientales por el manejo inadecuado de los residuos hospitalarios peligrosos, mal manejo de lixiviados y aguas lluvias y por estar cobrando la disposición final bajo la modalidad de relleno sanitario, cuando estaba clasificado como enterramiento, sin la aprobación de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico.

En abril de 2002 Emsirva decidió dar por terminado el contrato de operación con Serviambientales y asumir la operación de Navarro, por lo que en octubre de 2003 obtuvo el permiso de la CVC, al tiempo que le exigió un plan de clausura y sellado.

DAGMA

El Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA, creado por el acuerdo 18 del 30 de Diciembre de 1.994, es la entidad encargada de velar el cuidado ambiental de Cali. Vigila el cumplimiento de las normas ambientales vigentes y procura el bienestar de la ciudadanía bajo el principio de desarrollo sostenible.

Objetivos:

El Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente "DAGMA", es una entidad del Municipio, encargada de administrar dentro del perímetro urbano y suburbano, con competencias equivalentes a las de las Corporaciones Autónomas

Regionales, por disposición de la Ley, el medio ambiente y los recursos naturales, y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio del Medio Ambiente, siempre y cuando éstas no contradigan la autonomía constitucional de los municipios. En desarrollo de su función, estará sujeto a los principios de armonía regional, gradación normativa y rigor subsidiario, definidos en el artículo 63 de la ley 99 de 1993

Misión:

El Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente "DAGMA", es la máxima autoridad ambiental en el perímetro urbano y suburbano del Municipio de Cali y, como tal, será el organismo técnico director de la Gestión del Medio Ambiente y de los recursos naturales, responsable de la política y de la acción ambiental encargada de aplicar las normas de la Constitución Política, del Decreto 2811 de 1974, de la Ley 99 de 1993 y los decretos que reglamenten, adicionen o modifiquen la materia

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

La Contraloría Municipal de Santiago de Cali es un organismo de Control Fiscal de orden Municipal autónomo e independiente, de carácter técnico, con autonomía administrativa, presupuestal y contractual. No tiene funciones administrativas distintas de las inherentes a su propia organización.

Tiene como objetivo ejercer control fiscal en forma posterior y selectiva a la Gestión de la Administración Municipal y particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos.

MISION

La Contraloría Municipal de Santiago de Cali, garantiza a la comunidad el ejercicio de la gestión fiscal de acuerdo con los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y la valoración de los costos ambientales en forma oportuna, confiable e integral, con presencia visible y propiciando la participación ciudadana, con el propósito de lograr la transparencia en el manejo de los recursos públicos municipales.

FUNCIONES

1. Dirigir los procesos de planificación y control de la Gestión ambiental del Municipio de Santiago de Cali.

2. Planificar el desarrollo del Departamento Administrativo de Gestión del Medio

Ambiente del Municipio de Santiago de Cali “DAGMA”.

3. Elaborar el presupuesto de inversión y funcionamiento del Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente del Municipio de Santiago de Cali “DAGMA”, garantizando su articulación con el Plan de Desarrollo y el Plan de Ordenamiento Territorial, y presentarlo a las autoridades competentes.

4. Dirigir, organizar y controlar el desarrollo de las actividades del Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente del Municipio de Santiago de Cali “DAGMA”, como máxima autoridad del Medio Ambiente en el Municipio de Santiago de Cali y por tanto, como entidad rectora y coordinadora del Sistema de Gestión Ambiental Municipal.

5. Vigilar el curso de la ejecución presupuestal del Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente del Municipio de Santiago de Cali “DAGMA”, en el Municipio de Santiago de Cali.

6. Preparar para la aprobación del Concejo, previa presentación por parte del Señor Alcalde, proyectos de acuerdo necesarios para la gestión ambiental del Municipio de Santiago de Cali.

7. Propiciar un buen clima de trabajo, creando valores de compromiso e identidad con la naturaleza de las actividades propias de la gestión ambiental municipal.

8. Ordenar, por delegación del Alcalde, el gasto del Fondo Ambiental Municipal, sin perjuicio de las facultades del Consejo de Gobierno, del CONFIS, y del Alcalde, para el manejo unificado de la política financiera del Municipio en su entidad financiera propia.

9. Otorgar de conformidad con el Plan de Ordenamiento Territorial las licencias ambientales consagradas en la Ley 99 de 1.993 reglamentadas en el Decreto 1753 del 3 de agosto de 1.994 y los que lo modifiquen, sustituyan o adicionen.

10. Cumplir por mandato legal las funciones y atribuciones policivas a prevención de las demás autoridades competentes, para lo cual podrá imponer y ejecutar las medidas de policía, multas y sanciones establecidas legalmente, que sean aplicables según el caso.

PERSONERÍA

La Personería Municipal es un ente del Ministerio Público, que representa a la comunidad ante la Administración Municipal, ejerce, vigila y hace control sobre su gestión, vela por la promoción y protección de los Derechos Humanos, vigila el debido proceso, la conservación del medio ambiente, el patrimonio público y la prestación eficiente de los servicios públicos, garantizando a la ciudadanía la defensa de sus derechos e intereses.

VIGILANCIA AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Se busca regular y controlar la inversión social y el cumplimiento de programas y acciones por parte de la Administración.

REUNIONES CON ENTIDADES

Con el fin de hacer seguimiento a las actuaciones de la Administración Municipal, sobre temas de ciudad, se programan reuniones con las diferentes dependencias y funcionarios competentes.

SEGUIMIENTO A LA EJECUCION DE RECURSOS PROPIOS AL MUNICIPIO DE CALI

Seguimiento a la ejecución presupuestal de los recursos propios y de libre asignación del Municipio, a través de visitas periódicas y solicitudes a las dependencias respectivas.

SEGUIMIENTO A LA EJECUCION DE LA INVERSION SOCIAL AL MUNICIPIO DE CALI

Seguimiento a la ejecución presupuestal de la inversión social, realizada con todas las fuentes de financiación del Municipio, a través de visitas periódicas y solicitudes a las dependencias respectivas.

SEGUIMIENTO A LA EJECUCION Y CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE CALI

Seguimiento a la ejecución y cumplimiento del presupuesto Municipal en sus diferentes dependencias, tanto en rentas como en apropiaciones, a través de visitas periódicas y solicitudes a las dependencias respectivas.

SEGUIMIENTO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL MUNICIPIO DE CALI

Seguimiento a los estados financieros del Municipio, a través de visitas y solicitudes a las áreas respectivas.

SEGUIMIENTO A LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE CALI, EN LO RELACIONADO A LA PARTE ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTRACTUAL

Seguimiento a las distintas entidades del Municipio, en lo relacionado con la parte administrativa, financiera y contractual, a través de las comisiones emanadas del despacho del señor Personero Municipal.

LEY QUE ORIENTA LA POLÍTICA AMBIENTAL COLOMBIANA LEY NÚMERO 99 DE 1993

ART. 1º—Principios generales ambientales. La política ambiental colombiana seguirá los siguientes principios generales:

1. El proceso de desarrollo económico y social del país se orientará según los principios universales y del desarrollo sostenible contenidos en la declaración de Río de Janeiro de junio de 1992 sobre medio ambiente y desarrollo.
2. La biodiversidad del país, por ser patrimonio nacional y de interés de la humanidad, deberá ser protegida prioritariamente y aprovechada en forma sostenible.
3. Las políticas de población tendrán en cuenta el derecho de los seres humanos a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza.
4. Las zonas de páramos, subpáramos, los nacimientos de agua y las zonas de recarga de acuíferos serán objeto de protección especial.
5. En la utilización de los recursos hídricos, el consumo humano tendrá prioridad sobre cualquier otro uso.
6. La formulación de las políticas ambientales tendrá en cuenta el resultado del proceso de investigación científica. No obstante, las autoridades ambientales y los particulares darán aplicación al principio de precaución conforme al cual, cuando exista peligro de daño grave e irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces para impedir la degradación del medio ambiente.

7. El Estado fomentará la incorporación de los costos ambientales y el uso de instrumentos económicos para la prevención, corrección y restauración del deterioro ambiental y para la conservación de los recursos naturales renovables.

8. El paisaje por ser patrimonio común deberá ser protegido.

9. La prevención de desastres será materia de interés colectivo y las medidas tomadas para evitar o mitigar los efectos de su ocurrencia serán de obligatorio cumplimiento.

10. La acción para la protección y recuperación ambientales del país es una tarea conjunta y coordinada entre el Estado, la comunidad, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado. El Estado apoyará e incentivará la conformación de organismos no gubernamentales para la protección ambiental y podrá delegar en ellos algunas de sus funciones.

11. Los estudios de impacto ambiental serán el instrumento básico para la toma de decisiones respecto a la construcción de obras y actividades que afecten significativamente el medio ambiente natural o artificial.

12. El manejo ambiental del país, conforme a la Constitución Nacional, será descentralizado, democrático y participativo.

13. Para el manejo ambiental del país, se establece un Sistema Nacional Ambiental, SINA, cuyos componentes y su interrelación definen los mecanismos de actuación del Estado y la sociedad civil.

14. Las instituciones ambientales del Estado se estructurarán teniendo como base criterios de manejo integral del medio ambiente y su interrelación con los procesos de planificación económica, social y física.

Del Ministerio del Medio Ambiente y del Sistema Nacional Ambiental

Evaluar los estudios ambientales y expedir, negar o suspender la licencia ambiental correspondiente, en los casos que se señalan en el título VIII de la presente ley.

ART. 31. Funciones. Las corporaciones autónomas regionales ejercerán las siguientes funciones:

9. Otorgar concesiones, permisos, autorizaciones y licencias ambientales requeridas por la ley para el uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables o para el desarrollo de actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente. Otorgar permisos y concesiones para aprovechamientos forestales, concesiones para el uso de aguas superficiales y subterráneas y establecer vedas para la caza y pesca deportiva.

Ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de las actividades de exploración, explotación, beneficio, transporte, uso y depósito de los recursos naturales no renovables, incluida la actividad portuaria con exclusión de las competencias atribuidas al Ministerio del Medio Ambiente, así como de otras actividades, proyectos o factores que generen o puedan generar deterioro ambiental. Esta función comprende la expedición de la respectiva licencia ambiental. Las funciones a que se refiere este numeral serán ejercidas de acuerdo con el artículo 58 de esta ley.

ART. 58.— Del procedimiento para otorgamiento de licencias ambientales. El interesado en el otorgamiento de una licencia ambiental presentará ante la autoridad ambiental competente la solicitud acompañada del estudio de impacto ambiental correspondiente para su evaluación. La autoridad competente dispondrá de 30 días hábiles para solicitar al interesado información adicional en caso de requerirse. Allegada la información requerida, la autoridad ambiental dispondrá de 15 días hábiles adicionales para solicitar a otras entidades o autoridades los conceptos técnicos o informaciones pertinentes, que deberán serle remitidos en un plazo no mayor de 60 días hábiles. Recibida la información o vencido el término del requerimiento de informaciones adicionales, la autoridad ambiental decidirá mediante resolución motivada sobre la viabilidad ambiental del proyecto o actividad y otorgará o negará la respectiva licencia ambiental en un término que no podrá exceder de 60 días hábiles.

PAR.—El Ministerio del Medio Ambiente dispondrá hasta de 120 días hábiles para otorgar la licencia ambiental global y las demás de su competencia, contados a partir del acto administrativo de trámite que reconozca que ha sido reunida toda la información requerida, según el procedimiento previsto en este artículo.

ART. 59.—De la licencia ambiental única. A solicitud del peticionario, la autoridad ambiental competente incluirá en la licencia ambiental, los permisos, concesiones

y autorizaciones necesarias para adelantar la obra o actividad.

En los casos en que el Ministerio del Medio Ambiente sea competente para otorgar la licencia ambiental, los permisos, concesiones y autorizaciones relacionadas con la obra o actividad para cuya ejecución se pide la licencia, serán otorgados por el Ministerio del Medio Ambiente, teniendo en cuenta la información técnica suministrada por las corporaciones autónomas regionales, las entidades territoriales correspondientes y demás entidades del sistema nacional del ambiente.

ARTICULOS RELACIONADOS CON EL PROBLEMA DE BASURAS

ART. 5º—Funciones del ministerio. Corresponde al Ministerio del Medio Ambiente Establecer mecanismos de concertación con el sector privado para ajustar las actividades de éste a las metas ambientales previstas por el gobierno; definir los casos en que haya lugar a la celebración de convenios para la ejecución de planes de cumplimiento con empresas públicas o privadas para ajustar tecnologías y mitigar o eliminar factores contaminantes y fijar las reglas para el cumplimiento de los compromisos derivados de dichos convenios. Promover la formulación de planes de reconversión industrial ligados a la implantación de tecnologías ambientalmente sanas y a la realización de actividades de descontaminación, de reciclaje y de reutilización de residuos.

TÍTULO VII

De las rentas de las corporaciones autónomas regionales

ART. 42.—Tasas retributivas y compensatorias. La utilización directa o indirecta de la atmósfera, del agua y del suelo, para introducir o arrojar desechos o desperdicios agrícolas, mineros o industriales, aguas negras o servidas de cualquier origen, humos, vapores y sustancias nocivas que sean resultado de actividades antrópicas o propiciadas por el hombre, o actividades económicas o de servicio, sean o no lucrativas, se sujetará al pago de tasas retributivas por las consecuencias nocivas de las actividades expresadas.

ART. 45

PAR. 2º—Se entiende por saneamiento básico y mejoramiento ambiental la ejecución de obras de acueductos urbanos y rurales, alcantarillados, tratamientos de aguas y manejo y disposición de desechos líquidos y sólidos.

ART. 66.—Competencias de grandes centros urbanos. Los municipios, distritos o áreas metropolitanas cuya población urbana fuere igual o superior a un millón (1.000.000) de habitantes ejercerán dentro del perímetro urbano las mismas

funciones atribuidas a las corporaciones autónomas regionales, en lo que fuere aplicable al medio ambiente urbano. Además de las licencias ambientales, concesiones, permisos y autorizaciones que les corresponda otorgar para el ejercicio de actividades o la ejecución de obras dentro del territorio de su jurisdicción, las autoridades municipales, distritales o metropolitanas tendrán la responsabilidad de efectuar el control de vertimientos y emisiones contaminantes, disposición de desechos sólidos y de residuos tóxicos y peligrosos, dictar las medidas de corrección o mitigación de daños ambientales y adelantar proyectos de saneamiento y descontaminación.

Los municipios, distritos o áreas metropolitanas de que trata el presente artículo asumirán ante las corporaciones autónomas regionales la obligación de transferir el 50% del recaudo de las tasas retributivas o compensatorias causadas dentro del perímetro urbano y de servicios, por el vertimiento de afluentes contaminantes conducidos por la red de servicios públicos y arrojados fuera de dicho perímetro, según el grado de materias contaminantes no eliminadas con que se haga el vertimiento.

6.3. DISCURSO MASS MEDIÁTICO

En la actualidad los discursos *mass* mediáticos buscan reflejar los acontecimientos o hechos noticiosos desde una perspectiva plana y superficial. De esta observación no se salva la televisión, la radio y mucho menos la prensa escrita.

Con la llegada de las nuevas tecnologías, se les dio a los medios masivos herramientas para hacer de la información emitida un elemento que permita formar, o dar pautas a la opinión pública para contextualizar y recrear su propio discurso. Es así como el aporte tecnológico terminó contribuyendo al “maquillaje” de la noticia, generando una comunicación estética y muchas veces distorsionada del contexto en que se ubica y la realidad que presenta.

Es importante tener en cuenta que el aspecto económico es la batuta que guía el desarrollo mediático. Hoy, los medios masivos, sean radio, televisión, o prensa se encuentran sujetos a resultados los cuales son medidos por medio del “rating”. Éste se convirtió en el termómetro que muestra la aceptación de determinado medio y a su vez es la carta de presentación para los directores de noticieros, programas radiales y prensa escrita. De allí que en la actualidad primen los intereses económicos individuales (grupos económicos) y profesionales (directores de medios y los mismos periodistas) por encima de los generales (ciudadanos).

Ya que lo económico influye en el desarrollo mediático igualmente tiene su ingerencia en los criterios de noticiabilidad que se manejan. El hecho de que los medios pertenezcan a los grupos económicos hace que la “objetividad” se convierta en la subjetividad o interés de un grupo reducido de personas. Entonces los criterios para definir qué es, o no es noticia van a estar definidos por el lineamiento del propietario del medio, y no por lo que realmente le interese, o le puede interesar al grueso de la población.

El discurso massmediático de la actualidad le da relevancia a las fuentes oficiales, sin contar que, por lo general, son pocas y casi siempre parcializadas. La ausencia de fuentes que permitan una mayor contextualización del hecho noticioso es una característica en contra con la que cuentan los medios de comunicación. Esto puede deberse al afán con que se le da tratamiento a la noticia, tomando de primera mano (fuente oficial) las versiones de un hecho que puede tener otras características si se investiga a fondo. También las filiaciones políticas o intereses personales del medio terminan entorpeciendo y limitando el uso de fuentes que pueden abrir el panorama del hecho tratado.

El discurso massmediático está enfocado a satisfacer temas que estén en la agenda de la opinión pública. Por lo general el tratamiento de los hechos termina siendo superficial y en pequeñas dosis las cuales no cumplen una función formativa u orientadora hacia la opinión. El tipo de discurso utilizado por los media busca alinear las percepciones y crear una personalidad sobre el hecho que se está tratando, para así encasillar a la opinión pública en un sola línea.

Tratamiento noticioso

En el periodismo actual son una constante las impresiones que se presentan por lo general en el afán de cierre o por la chiva noticiosa. (...) *Informaciones sin contexto, sin antecedentes y sin la consulta mínima de fuentes que aseguren, desde la diversidad de opiniones, la entrega de versiones amplias y cercanas a la veracidad de los hechos materia de registro noticioso. Y lo más importante, sin la intervención seria, investigativa y las valoraciones del periodista.*²⁰

El tema objeto de esta investigación no se encuentra al margen del anterior planteamiento. Es así como la información relacionada con el medio ambiente se encuentra relegada a un segundo plano dentro de la agenda de los medios de comunicación, y sólo se convierte en noticia cuando de ella se desprende alguna desgracia natural que involucra a algún sector de la sociedad. Aún así, cuando se

²⁰ AYALA, Osorio Germán; AGUILERA, González Pedro Pablo. Un año de auto censura. Cali, 2001. 526 P.

presenta una calamidad, la información se reduce al hecho como tal sustentando la información en las declaraciones que los entes gubernamentales proveen. Por ningún lado aparecen investigaciones científicas que den una explicación seria a los fenómenos; al contrario, lo que aparece son comunicados de prensa de última hora donde se informa de manera escueta el inicio de las investigaciones.

6.4. PERSPECTIVA PERIODÍSTICA NOTICIOSA DE EL PAÍS

El presente análisis pretende dar cuenta de la manera como el diario EL PAÍS enfocó la información emitida, referente a la problemática de las basuras, durante los años 2001, 2002 y 2003. Para ello, se analizaron 211 hechos noticiosos que fueron registrados en los tres años delimitados por la investigación.

Para la realización del análisis se definieron tres categorías que pretendieron identificar el impacto y la tendencia de un hecho noticioso, estas son: el ámbito político, económico y socio-ambiental. Todos los hechos noticiosos fueron analizados desde un plano descriptivo (manejo del discurso redactor) y un plano analítico (lo no dicho).

Las características de la información hallada en los hechos noticiosos identificó tres grandes temas para el análisis de la perspectiva periodística noticiosa, así: primero, la pugna por la disolución del contrato que hace referencia al manejo de Navarro con la empresa Serviambientales; segundo, el proceso de cierre de Navarro; y tercero, la definición del lote para el nuevo relleno sanitario. Además se consideró pertinente hacer un análisis de titulares, al menos, en lo concerniente al cierre de El Basuro, dada la manera como el medio pasaba de una orilla a la otra, al momento de titular.

6.4.1. Análisis de titulares relacionados con el cierre del basuro de Navarro:

El 20 de enero de 2001, en la sección Cali, EL PAÍS tituló: “El basuro será cerrado en febrero” (Sic). Este anuncio es el primero de una serie de titulares que durante los años 2001, 2002 y 2003 le afirmaban a la ciudadanía el cierre definitivo del basuro de Navarro como lugar final de disposición de basuras. A la fecha (Julio de 2006) el basuro continúa recibiendo las 1600 toneladas de basura diarias que el municipio genera. El uso de este tipo de afirmaciones, para titular la noticia, nace de la información que la fuente le suministra al medio. Si bien éste se basa en la fuente, debe también analizar la información que esta le suministra, ya que de manera reiterada el basuro de Navarro fue “cerrado” 15 veces en lo corrido de la investigación, así:

- Enero 20 de 2001
El basuro será cerrado en febrero (Sic)
- Febrero 28 de 2001
Listos \$8.500 millones para cierre del 'basuro'(Sic)
- Septiembre 18 de 2001
"Vamos a clausurar el Basuro" (Sic)
- Septiembre 27 de 2001
El lunes sellan el 'basuro' de Navarro (Sic)
- Abril 1 de 2002
Sigue puja por sellado del 'Basuro'(Sic)
- Julio 29 de 2002
No habrá prórroga por cierre del 'Basuro': CVC (Sic)
- Agosto 12 de 2002
Ultimátum a relleno sanitario en Navarro (Sic)
- Agosto 27 de 2002
Emsirva inició el sellado del 'Basuro' (Sic)
- Octubre 16 de 2002
Navarro abrió su último vaso (Sic)
- Diciembre 26 de 2002
Plan de sellado de Navarro, sin cambios (Sic)
- Enero 6 de 2003
"Navarro se debe cerrar y punto" (Sic)
- Enero 11 de 2003
Ratifican plazo para cierre del 'Basuro?' (Sic)
- Enero 17 de 2003
Ratifican el cierre de Navarro (Sic)
- Febrero 28 de 2003
"El caso de Navarro está cerrado" (Sic)
- Junio 27 de 2003
Navarro no tendrá más plazos: CVC (Sic)

Cuando el medio de comunicación asume como verdad irrefutable y no contrasta la información que la fuente suministra es susceptible, antes que informar, a desinformar. De esta manera el manejo de titulares por parte del diario EL PAIS lleva la información de una orilla a la otra.

En septiembre 27 de 2001, EL PAIS tituló: "**El lunes sellan el 'basuro' de Navarro**"(Sic). Este titular se origina en las declaraciones dadas por el alcalde, Jhon Maro Rodríguez y Serviambientales. Dos meses después, en noviembre 23 de 2001, el diario titula en primera página: "**Sellado del 'basuro', ¿misión imposible?**"(Sic) y en la página interior (C2) titula: "**No se sabe cómo sellar el 'basuro'**"(Sic); estos titulares obedecen a las declaraciones de Ángela María

Salazar, directora del Dagma.

En agosto 27 de 2002, el diario titula: “**Emsirva inició el sellado del ‘basuro’**”(Sic); el título se debe a que Emsirva redujo en doce metros la altura de la montaña de basura dando inicio al proceso de sellado. En septiembre 14 de 2002, veintiún días después del titular anterior, EL PAIS titula en primera página: “**Es imposible tener un relleno en diciembre**”(Sic) y en página interior (B4) tituló: “**Diciembre, sin relleno**”(Sic). Ambos titulares se originan tras el pronunciamiento de Diana Patricia Villegas, gerente de Emsirva, donde admite que el Municipio no tiene como cumplir los plazos impuestos por la CVC, para que en tres meses esté sellado Navarro.

En diciembre 26 de 2002, EL PAIS tituló: “**Plan de sellado de Navarro, sin cambios**”(Sic). El título nace del anuncio hecho por Diana Patricia Villegas, gerente de Emsirva, en el cual la entidad continuara con el plan de sellado de Navarro presentado a la CVC. Sin embargo, un día después, diciembre 27 de 2002, el diario titula en primera página: “**‘Basuro’ de Navarro no sería sellado**”(Sic); y en la página interior (A2) titula: “**Un nuevo aire para Navarro**”(Sic). Este repentino cambio se debe a la creación de dos comisiones conformadas por la CVC, Emsirva, Ministerio del Medio ambiente, Procuraduría Ambiental y veedurías ciudadanas, con el fin de revisar los estudios técnicos que determinaron la inviabilidad de Navarro.

El 11 de enero de 2003 el diario registró en primera página: “**Navarro sólo podrá operar hasta mayo**”(Sic) y en la página interior (B1) tituló: “**Ratifican plazo para cierre del ‘basuro’**”(Sic). El origen de los títulos surge de la Resolución 01 de 2003, donde la CVC ratificó el último plazo (31 de mayo de 2003) para el cierre de Navarro. Tres días después, enero 14 de 2003, el diario titula en primera página y en página interior B1: “**Alcalde insiste en Navarro**”(Sic). El repentino cambio se debe a que el alcalde, Jhon Maro Rodríguez, reconsideró su posición ya que está buscando una unidad de criterios frente al tema.

En febrero 28 de 2003, el diario EL PAIS tituló en primera página: “**el caso de Navarro está cerrado: CVC**”(Sic), asimismo en página interior (C1) tituló: “**El caso de Navarro está cerrado**”(Sic). Los titulares provienen de las declaraciones donde el director de la CVC, Alejandro De Lima, rechaza una petición de prorroga que hizo el Alcalde. Catorce días después, marzo 14 de 2003, el diario titula en primera página, “Nuevo plazo para cierre de Navarro” y en página interior (C2), “**Navarro tendría más plazo**”(Sic). El diario parte de una reunión que se va a realizar ese día donde el Consejo Directivo de la CVC podría ampliar el plazo para el cierre de Navarro. Al día siguiente, marzo 15 de 2003, el diario titula: “**Le**

dan más largas a Navarro”(Sic). Ahora si, tras la reunión sostenida el día anterior por el Consejo Directivo de la CVC, se anuncia el otorgamiento de un plazo adicional para la disposición de basuras en Navarro.

El 27 de junio de 2003, el diario tituló en primera página: **“Navarro no tendrá más plazos: CVC”**(Sic) y en página interior (A4), **“CVC no le jala a nueva prórroga en Navarro”**(Sic). Los titulares se generan tras las pretensiones del alcalde Jhon Maro Rodríguez de declarar la emergencia sanitaria en la ciudad, esto con el fin de permitir una nueva prórroga, a lo cual la CVC y el procurador ambiental Alberto Ramos se oponen. Cinco días después, julio 3 de 2003, el diario titula: **“Estamos abocados a seguir en Navarro”**(Sic). En una entrevista que el diario le hace al gerente de EMSIRVA, Jaime Albán, éste afirma que deben continuar en Navarro con la disposición final de basuras.

Con lo sucedido en lo que al manejo de titulares se refiere, se puede identificar el **formal** y acucioso registro que el diario EL PAIS le dio a las fuentes oficiales. Este seguimiento es pertinente cuando de confrontar la información se trata, de lo contrario, se convierte -el medio- en un parlante difusor de comunicados oficiales. ¿Qué sentido tiene difundir información donde sólo interviene una parte y la contraparte no aparece en ningún momento? O que si aparece, lo hace al día siguiente en respuesta al comunicado emitido por su “antagonista”. Si la principal fuente de información es el boletín de prensa que emiten las fuentes oficiales, por lo menos, debe existir otra u otras fuentes que den su visión del hecho.

En el caso de las basuras de Cali son varias las entidades relacionadas con el problema: EMSIRVA, CVC, DAGMA, Administración Municipal, Procuraduría, Serviambientales, etc., las cuales tienen una visión y un tratamiento del tema desde las funciones que a cada una le compete. Unas son las implicaciones que se generan en la Administración Municipal con el cierre de Navarro y otras son las que tendrían en la CVC o el DAGMA. Allí se encuentran miradas diferentes que tienen obligada relación con un mismo problema y que permiten equilibrar la información, siempre y cuando esta sea confrontada al momento de generarse.

Es importante definir un filtro o un tiempo prudente para el análisis y confrontación de información, sobre todo si esta se genera con cierta frecuencia por parte de las fuentes oficiales. Si bien, EL PAIS es un medio de circulación diaria, donde es prácticamente necesario hacer acopio de información, igualmente no tiene la obligación de publicarla, al menos de manera inmediata. Puede hacerlo después de haberla confrontado y analizado. De esta manera no se estaría subordinando la publicación de información a la frecuencia con que las fuentes la suministran.

Los casos de los titulares expuestos anteriormente sólo están relacionados con el cierre de Navarro. De igual manera, tuvieron un tratamiento similar los hechos noticiosos relacionados con la disolución del contrato de manejo de basuras con la empresa española Serviambientales y la definición del lugar para el nuevo relleno sanitario.

6.4.2. Contrato con Serviambientales

En 1997 Emsirva abrió una licitación pública internacional para conformar una alianza estratégica para el proyecto de disposición final, aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos de Cali. El 3 de marzo de 1998 se le adjudicó a la unión temporal del Grupo Febesa D.A.S.A. Abonos Orgánicos S.A. Abornasa y Tratesa, denominada U.T.E. Ambiental Ltda. A los 15 días se constituyó Serviambientales S.A. E.S.P. junto a Emsirva, Acuacali, Ute Ambiental, Febesa y Tratesa.²¹

El contrato con Serviambientales fue firmado el 16 de junio de 1998 por un término de 20 años.

El contrato con la firma Serviambientales ha representado una disputa en lo que a conflicto de intereses y manejo de funciones se refiere, por parte de entidades como: Emsirva, Administración Municipal, CVC, Consejo Municipal y DAGMA.

Emcali fue el primer contradictor de las funciones realizadas y las condiciones económicas bajo las cuales la firma Serviambientales ha llevado el manejo de las basuras de la ciudad. El **14 de febrero de 2001** el diario registró una denuncia hecha por Héctor Collazos, ex interventor del contrato suscrito entre Emsirva y Serviambientales, donde acusa a la empresa de estar incumpliendo los contratos, además de la contaminación que aún se presenta en el sector de Navarro. En la misma noticia el gerente de Emsirva, Sergio Castañeda, denunció que en la pasada administración se modificaron las condiciones económicas para aumentar la participación (del 11% al 33%) que recibe la empresa Serviambientales por efectos de la disposición final. En ese momento Emsirva le adeudaba a Serviambientales \$2.800 millones de la vigencia de 2002, los cuales no pretendía pagar dado que según ellos (Emsirva) Navarro no tenía certificación de la CVC que avalara la adecuada disposición de los residuos sólidos mediante labores de depuración y enterramiento. Por parte de Serviambientales, estos aseguraban que tenían el reconocimiento de la CVC sobre las acciones llevadas en Navarro.

²¹ Estructura organizacional de la Alcaldía de Cali [en línea]. Santiago de Cali: Alcaldía de Cali, 2004. [Consultada junio, 2004]. Disponible en Internet: <http://www.cali.gov.co/index.php?servicio=Noticias&funcion=ver&id=984>

Las fuentes presentadas en la noticia exponen sus puntos de vista, sin embargo nunca queda claro quién tiene la razón. Una forma de definir quién afirmaba lo correcto era ir al documento (contrato) donde aparece el cambio de participación del 11% al 33%; con éste, el medio tendría un elemento de juicio para confrontar a la fuente. Por otro lado, si los dos entes, Emsirva y Serviambientales, se amparaban en el aval que tenían de la CVC, el medio debió haberse remitido a la entidad (CVC) para definir si éste realmente existía.

“Piden terminar el contrato del basuro”(Sic), tituló EL PAIS el **25 de mayo de 2001**. En la noticia se publica la denuncia que el gerente de Emsirva, Sergio Castañeda, interpuso ante la Comisión de Plan y Tierras del Concejo, donde culpa a Serviambientales de poner en riesgo la viabilidad financiera de Emsirva, además del riesgo sanitario que representa el basuro por no contar con la certificación por parte de la CVC. Teniendo en cuenta que la denuncia se efectuó ante una comisión del Concejo, éste se pronunció y estuvo de acuerdo con lo expuesto por el Gerente de Emsirva. El presidente del Concejo, Arcángel Clavijo pidió evaluar la posibilidad de que Emsirva asuma de nuevo el manejo de basuras, además de establecer un plan de manejo en el que confluyan el Dagma, Emsirva, la CVC y Emcali.

Las declaraciones de las fuentes ya han tocado las esferas políticas de la ciudad. Se nota una intención por parte del gerente de Emsirva y del medio en hacer pública la situación del contrato. Con respecto a la propuesta del Presidente del Concejo es extraño que el medio no cuestione dicha iniciativa, siendo que sería bastante sospechoso que el Concejo Municipal avale la creación de un ente conformado por Emsirva que es una empresa ejecutora, por la CVC y el Dagma que son los entes que deben auditar la labor que Emsirva realice y por Emcali que es una entidad que nada tiene que ver con relación a las basuras de la ciudad.

“Concejo pide investigar a Serviambientales”(Sic) es el título de **junio 6 de 2001** en primera página y en página interior C1 el diario titula: “El basuro sigue contaminando”(Sic), esto ocurre después de la denuncia realizada el 25 de mayo por Sergio Castañeda, gerente de Emsirva, ante el Concejo. El conflicto entre Emsirva y Serviambientales ya no es entre las dos entidades, ahora involucra al Concejo Municipal y a las entidades ambientales encargadas de la fiscalización del manejo de basuras. El mismo día (junio 6) y en la misma sección el diario registra de manera independiente otra noticia con el título: “abren otra investigación contra Serviambientales”. El titular hace hincapié en que ya hay otras investigaciones, lo dudoso en el manejo de la noticia es que esta pudo complementar a la inicialmente presentada, sin embargo al dividirla están logrando un doble impacto, maximizando el hecho.

Los dos hechos noticiosos registrados en **junio 6 de 2001** tienen un grave problema de fuentes. Toda la información presentada califica de manera negativa la gestión de Serviambientales. Esto no es lo grave, ya que si es la “realidad” debe registrarse, lo preocupante es que nunca se haya buscado la versión del señalado, es decir, la de Julián Berón, gerente de Serviambientales. Pareciera que todas las entidades quisieran recuperar de nuevo el manejo de basuras para la ciudad.

En una noticia registrada el **13 de agosto de 2001**, el gerente de Emsirva, Sergio Castañeda, presentó el balance de actividades a junio 30 de 2001. Curiosamente el título de la noticia; “Contrato del basuro se define esta semana”(Sic), no tiene ninguna relación con la información allí consignada; es más, se evidencia una contradicción de información por parte del Gerente de Emsirva en la cual muestra, según balance, unas utilidades de \$4.700 millones a junio 30 de 2001. Estas utilidades contrastan con los argumentos presentados en febrero 14 de 2001 por el mismo Gerente, donde éste exige la revisión del contrato suscrito con Serviambientales, en el cual Emsirva manifestaba la pérdida de \$10.932 millones durante los últimos años y la necesidad de castigar el presupuesto de esta año en \$8.603 millones para cubrir la cartera morosa. Aún así el medio destacó la información del balance en un cuadro infográfico que muestra detalladamente el concepto de los ingresos.

Además de la presentación del balance, el Gerente de Emsirva hizo pública una propuesta de cinco puntos dentro de los que se destaca la renegociación de los términos económicos del contrato, la constitución de otra persona jurídica distinta a Serviambientales para la ejecución de los trabajos y el ingreso de un tercer socio que se encuentra por definir. Es de analizar que hay detrás de la conformación de una nueva persona jurídica y más aún de la intervención de un tercer socio. ¿Qué sentido tiene un nuevo socio? Cuando el problema no es presupuestal y ¿qué objeto tiene la conformación de otra persona jurídica? Si de igual manera se va a continuar con la misma empresa, sólo que con nombre distinto.

“Serviambientales debe desaparecer”(Sic), es el título en primera página con el que el diario señala la noticia el **25 de agosto de 2001**. En el interior (Página B1) el titular afirma “Piden liquidar Serviambientales”(Sic). El desarrollo del contenido de esta noticia tiene muy poco que ver con el titular de la misma. El diario toma posición con el titular y a la hora de desarrollar el contenido hace una mezcla de información financiera como las, según Emsirva, altas tarifas por la disposición final de residuos en Navarro, con una corta crónica de niños recicladores y una jornada de salud para recicladores organizada por la primera dama, Matilde Castillo. Esta mezcla de información sería adecuada si tuviera alguna relación, pero la manera en que ha sido presentada crea la sensación de que Serviambientales no está contribuyendo con el bienestar de las personas que

hacen parte de Navarro. Se nota tanto este enfoque que por ningún lado aparece la voz de Serviambientales, siendo ellos, supuestamente, la razón de ser del artículo.

Tras una serie de noticias publicadas en los días 14, 15, 18, 19, 20,21 y 23 de septiembre de 2001, donde el eje central de la información giró en torno al derrumbe de Navarro, el **24 de septiembre de 2001**, EL PAIS tituló en la página interior C1, “Contrato del ‘Basuro’ debe acabar”(Sic). La declaración fue hecha por Carlos Chizaiza, presidente de Sitraemsirva. El derrumbe de Navarro se convirtió en el acontecimiento clave para arremeter contra el contrato de Serviambientales. El principal opositor del contrato en esta noticia es el presidente de Sitraemsirva, Carlos Chizaiza, quien hasta ese momento estaba en conversaciones con la gerencia de Emsirva y el alcalde Jhon Maro Rodríguez, con el fin de que Emsirva asumiera de nuevo las labores que venía desempeñando Serviambientales.

El 28 de septiembre de 2001, EL PAIS tituló en la página C1, “Se enreda demanda del –basuro-“ (Sic) en esta noticia aparece por primera vez la voz del gobierno declarando inconveniente el contrato con Serviambientales, opinión a la que se sumó el alcalde Jhon Maro Rodríguez . El gran inconveniente para dar por finalizado el contrato es que éste se encontraba firmado a 15 años y Emsirva le adeudaba 2.105 millones de pesos del año 2000 y 772 millones en lo corrido del 2001 a la empresa Serviambientales. Con lo anterior la salida al problema por una vía jurídica se complicaba. Mientras las entidades inmiscuidas en el problema pedían a gritos la finalización del contrato, nadie en EL PAIS se preguntó por qué Emsirva le adeudaba este dinero a Serviambientales, siendo que según el gerente de Emsirva, Sergio Castañeda, en declaraciones entregadas al mismo medio el 13 de agosto de 2001, afirmaba que la entidad obtuvo utilidades de 4.700 millones de pesos a junio de 2001, es decir tenía con que pagar.

“Contrato es lesivo para Emsirva”(Sic) fue el titular de EL PAIS el **4 de octubre de 2001**. Aquí la Contraloría Municipal denuncia el mal manejo que la administración municipal, Emsirva y Serviambientales le han dado al contrato y al problema de las basuras de la ciudad. La contralora, Amparo Cardona, fue clara en señalar las responsabilidades de cada una de las instituciones implicadas. Las impresiones de dichas entidades no aparecen en el artículo. El medio no confrontó las declaraciones de la Contraloría con las entidades implicadas para conocer qué tanta es la responsabilidad que le compete a cada una y hasta dónde lo que expone la Contraloría es cierto o no.

El 9 de octubre de 2001, en el artículo titulado “Emsirva aleja intervención”(Sic), aparece un recuadro donde se informa sobre el acuerdo al que han llegado

Emsirva y Serviambientales. El acuerdo busca una revisión del contrato en lo que se refiere a estatutos y condiciones económicas y jurídicas, todo con el fin de equilibrar las cargas. Dentro del acuerdo Emsirva logró disminuir la deuda de \$3.200 millones que tenía con Serviambientales, por disposición de basuras, a \$2.500 millones.

Pasados cinco días después de las denuncias de la Contraloría, ahora parecen ponerse de acuerdo las dos entidades que hasta hace unos días se increpaban una a la otra. Al parecer los malos manejos de Emsirva la llevaron a estar cerca de una intervención administrativa por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos. El titular “Emsirva aleja intervención”(Sic) es una afirmación que hace el medio sin que esta sea la verdad emitida por el ente de control. Si bien Emsirva no fu intervenida, EL PAIS está dando por sentado que el acuerdo que acaba de hacer con Emsirva en relación a un contrato de facturación y con Serviambientales respecto al contrato, han llevado a la empresa a alejarse de una intervención que no había sido nombrada en lo corrido del año.

Pasaron seis meses desde la noticia anterior y ahora es Serviambientales el que no pudo ponerse de acuerdo con Emsirva respecto al contrato. El PAIS tituló el **23 de marzo de 2002** “Lío con Serviambientales, sin solución”(Sic). Ante la imposibilidad de llegar un acuerdo la UTE Ambiental decidió acogerse a un tribunal de arbitramento para definir la controversia al rededor de la ejecución del contrato. Si hasta hace seis meses Emsirva tenía un acuerdo con ellos ¿por qué ahora son los españoles los que demandan?

El **5 de abril de 2002**, el diario tituló “Al ‘Basuro’ se le acaba el tiempo”(Sic). Esta noticia tiene un recuadro titulado “Cancelan contrato” y en él se informa como el alcalde Jhon Maro Rodríguez decidió de manera unilateral cancelar el contrato con el consorcio español Serviambientales. Según el Alcalde, la decisión la tomó con base en el incumplimiento del 98% del contrato suscrito con el Consorcio español. De nuevo se acude al contrato pero hasta la fecha no se conocen los términos del mismo. El Alcalde habla de un 98% que no se sabe cómo está representado o a qué corresponde y el medio nunca lo pregunta.

Al día siguiente, **abril 6 de 2002**, el medio hace todo un recuento de lo que ha sucedido con el contrato de Serviambientales, titulado “Serviambientales sale de Navarro”(Sic) y en el antetítulo firma “Emsirva dio por terminado contrato para el manejo de ‘El Basuro’”(Sic). De nuevo se nota el interés por destacar a Emsirva, más aún cuando el *lead* de la noticia afirma: “*A más tardar este fin de mes la Empresa de Aseo Público de Cali, Emsirva, asumirá la operación y la disposición final de residuos sólidos en la ciudad*”. El contenido de la información en un 90%

destaca las razones expuestas por Sergio Castañeda, gerente de Emsirva. Prácticamente él tiene la palabra para, desde su punto de vista, argumentar las razones por la cuales da por terminado el contrato.

Las reacciones del consorcio español respecto a la terminación del contrato aparecieron registradas en el diario el **16 de abril de 2002**, con el titular “Cancelación del contrato es ilegal: Serviambientales”(Sic). El desarrollo del contenido de la noticia se limita a transcribir la versión de la gerente de Serviambientales, María Isabel Lerma, respecto a la finalización del contrato y también a dar una serie de explicaciones jurídicas que resultan de difícil comprensión para el ciudadano del común. Al igual que en la noticia pasada, sólo aparece una sola fuente, la de la gerente de Serviambientales, dejando a un lado la confrontación de información con las otras entidades involucradas.

El 2 de julio de 2002 de nuevo el medio sugiere la terminación del contrato con el título en primera página “Emsirva reasume control del basuro”(Sic) y el antetítulo “Caducó contrato con Serviambientales”(Sic). En la página interior (C1) EL PAIS tituló “Serviambientales no va más en Navarro”(Sic). La información de nuevo enfrenta a Serviambientales con Emsirva sólo que esta vez quien se va es el consorcio español. Al día siguiente, **3 de julio de 2002**, Serviambientales ya no se iba. El antetítulo de la noticia afirma “Gerente de Serviambientales dice que su empresa no saldrá de Navarro”(Sic). En sólo dos días se pasó de una orilla a la otra por parte del diario. Esto se debe a que el medio sólo está transmitiendo los comunicados de las partes, funcionando más como un amplificador que como un medio que analiza la información.

Los hechos noticiosos registrados el **5, 6, 8, 9, 10 y 11 de julio de 2002** fueron de señalamientos entre Serviambientales y Emsirva. El diario EL PAIS se prestó al juego de los interlocutores y terminó llevando recados de una fuente a la otra sin detenerse a analizar el desarrollo de los hechos.

Finalmente y por donde nunca lo pronosticó el diario EL PAIS en sus análisis, el tan nombrado contrato, que por demás nunca fue publicado por el medio, se dio por terminado. Esta vez con nombre propio el antetítulo de la noticia del **12 de julio de 2002**, afirmó: “Serviambientales aceptó caducidad de contrato”(Sic). Fue necesario que se hiciera presente el embajador de España en Colombia para que mediara la terminación del contrato.

El 15 de julio de 2002 se conoció cuáles habían sido las características del acuerdo entre las dos partes. El sumario de la noticia dice: *“Preferimos un mal*

arreglo que un buen pleito”, dijo socio del consorcio español. Las partes acordaron no entablar demandas ni otros procesos judiciales. El monto de la indemnización asciende a \$402 millones que Emsirva le debe pagar a Serviambientales correspondientes la último aporte que debe hacer el municipio para el sellado del basuro. Resulta muy extraño que una confrontación de tanto tiempo y con tantos intereses económicos de por medio haya terminado así de fácil.

El único hecho noticioso en el cual se confrontó la posición de ambas entidades fue el registrado el **13 de mayo de 2001**. En él, EL PAIS tituló en primera página “*Sigue lío por el manejo de las basuras*”(Sic) y en página interior “*Las dos caras de una discordia*”(Sic) con el antetítulo “*El contrato de disposición final de basuras enfrenta a Emsirva con Serviambientales*”(Sic). Esta noticia tiene un equilibrio informativo en lo que a declaraciones de los entes implicados se refiere. Confrontaron a las fuentes con las respuestas del otro y durante la entrevista a cada gerente, el de Serviambientales, Julián Berón; y el de Emsirva, Sergio Castañeda, se dio a conocer y entender en qué posición estaba cada uno respecto al contrato que los divide.

Esta entrevista siembra un antecedente con el cual el diario EL PAIS pudo haber sido más incisivo a la hora de cuestionar las respuestas o los comunicados de cada entidad que fueron transmitidos constantemente durante los años 2001 y 2002. Por un lado los argumentos de Serviambientales están sustentados en el contrato firmado, argumentos que en ese sentido nunca fueron refutados por Emsirva. Lo que Emsirva hizo fue basar su defensa diciendo que Navarro no era un relleno sanitario y por tal motivo ellos no iban a pagar una tarifa que no correspondía a la de un relleno sanitario. La posición de Emsirva al tomar como caballo de batalla el tema tarifario del contrato para no pagar, o pagar sólo una aparte, tiene su explicación: a mediados del año 2001 la situación financiera de la entidad no era la mejor, además estaba envuelta en una demanda por \$10.000 millones relacionados con una nivelación salarial de trabajadores a término fijo, ya desvinculados. Esta cuantía de la demanda fue desmentida por el gerente de Emsirva afirmando que la cifra sólo era de \$700 millones. Con esta información el medio pudo haber hecho una mejor lectura del problema para plantear más y mejores cuestionamientos que nunca se vieron reflejados en las noticias siguientes a esta entrevista.

Después del extenso prontuario relacionado con el contrato de Serviambientales queda para materia de investigación qué pasó con el contrato. De éste nunca se conoció una sola cláusula. De haberse conocido posiblemente hoy se sabría a ciencia cierta quién lo incumplió y no hubiera sido necesario especular tanto con la información de ambas partes. Además se podría responsabilizar a alguien por el atraso en materia de manejo de basuras que sufrió la ciudad en la actualidad.

6.4.3. Definición del nuevo lote para la disposición de residuos sólidos: Ante un propuesta presentada hace un mes por Serviambientales en la cual se sugería a La Viga, La Buitrera y Navarro como posibles sitios para la disposición final de basuras, el **2 de abril de 2001** EL PAIS tituló “La CVC desaprueba propuestas para construir el relleno sanitario”(Sic). Las razones por la cuales estos sitios fueron desaprobados se debe a la cercanía con el perímetro urbano de la ciudad. Para el director de la CVC, Alejandro Delima Bohmer, se debe buscar un lugar que sirva como relleno regional para que otros municipios cercanos como Yumbo, Jamundí, Pradera y Candelaria puedan beneficiarse de la medida. Esta alternativa también había sido planteada por el ex ministro de Medio Ambiente, Juan Mayr. Este es el primer hecho noticioso registrado con relación a la definición del nuevo lote para la disposición de basuras.

El 24 de septiembre de 2001 dentro de la noticia titulada “Contrato del Basuro debe acabar”(Sic), aparece un recuadro titulado: “Revisan Lote de Yumbo”(Sic). La información se refiere a un lote que posiblemente sería apto para construir el nuevo relleno sanitario de Cali, el cual está siendo objeto de una revisión técnica por parte de la CVC. El medio cae de nuevo en la transmisión de comunicados oficiales y no cuestiona el hecho de que este lote esté cerca Yumbo. Si en la noticia pasada la misma CVC no aceptó los lotes de La Viga, La Buitrera y Navarro por estar cerca al perímetro urbano de Cali, ¿por qué no sucede lo mismo con el que está ubicado cerca de Yumbo?

“Lote para relleno, en 60 días”(Sic) fue le titular en primera página el **1 de octubre de 2001** y en página interior tituló “En 60 días habrá lote para relleno sanitario”(Sic). La información está relacionada con una reunión efectuada entre el alcalde Jhon Maro Rodriguez, Emsirva y la CVC, en la cual se precisó que la clausura de Navarro es definitiva y por tal motivo en 60 días se tendrá un lote ante la urgencia de mitigar la situación sanitaria de la ciudad. La ubicación de este lote sería en La Sorpresa (Arroyohondo, Yumbo) o San Marcos (Vijes), según el alcalde, gracias a propuestas hechas por las administraciones de estos municipios. Dentro de la misma noticia se destaca a dos columnas en la margen derecha las declaraciones del Comité Ambiental de la Asociación Nacional de Industriales, Andi, seccional Valle. Quienes piden una consulta a la comunidad y justifican la no ubicación del relleno en esa área debido a que allí se encuentran empresas, habitan especies animales y vegetales de la zona y fuentes hídricas de buena calidad que oxigenan el río cauca, entre otras.

Con este panorama, de ¿dónde sale la idea de la Administración Municipal de Cali y de los otros dos municipios que ofrecieron sus terrenos para el nuevo relleno regional?, ¿acaso la CVC ya tiene estudios técnicos de impacto ambiental para

definir en 60 días que estos sitios son aptos para el nuevo relleno? El diario no cuestiona la información que le dan las fuentes y las publica sin hacer una lectura crítica de lo que se está presentando.

El 10 de octubre de 2001 EL PAIS titula “En Vijes se perfila el nuevo relleno para Cali”. La información nace de las declaraciones del procurador Ambiental y Agrario del Valle, Alberto Ramos Garbiras, quien de acuerdo con los estudios, el lote de Vijes es el que más se aproxima a las condiciones establecidas por la ley. Según el procurador *“las normas ambientales y el Código de Recursos Naturales establecen que los rellenos sanitarios deben ubicarse en sitios que no estén cerca de los poblados. Asimismo, se especifica que el terreno dispuesto para relleno sanitario no puede estar cerca de aguas subterráneas o superficiales. Además, determina que su utilización como relleno sanitario no puede causar impactos atmosféricos.”* Esta es la primera vez y fue la última en que se habló de legislación ambiental de manera clara durante los tres años de la investigación. Con sólo un párrafo y gracias al Procurador, se explicó cuáles eran las condiciones que debía tener el terreno que fuera a ser definido como nuevo relleno.

En los dos registros noticiosos anteriores no fueron consultadas las opiniones de los gobernantes de Yumbo y Vijes, siendo ellos los directamente implicados en la medida tomada por el Alcalde de Cali. El **23 de octubre de 2003** el antetítulo de la noticia afirma “Alcaldesa de Vijes advierte que habitantes del municipio no quieren ser vecinos de un botadero”(Sic). 22 días después de que el alcalde de Cali, Jhon Maro Rodríguez dijera que este lugar aparecía como posibilidad del nuevo relleno, gracias a la propuesta hecha por la administración de este municipio, a esta fecha la alcaldesa de Vijes, Blanca Oliva Cardona, desmiente la versión del Alcalde de Cali. Ella afirma que La Llanada, lugar del botadero en Vijes, no es apto ya que es un zona minera donde además nacen una serie de corrientes de agua y cualquier intervención generaría un impacto ambiental y social negativo en la zona. En esta noticia deberían aparecer las declaraciones del Alcalde Cali para que explique de dónde sacó la información que el terreno de Vijes servía como relleno sanitario. A su vez, las entidades encargadas de hacer el estudio técnico no aparecen diciendo si el terreno es, o no, apto como relleno sanitario.

Vale la pena recordar que un mes atrás el mandatario había dicho que en 60 días habría lote. A la fecha de esta noticia ya habían pasado 30 días y aún no había lote definido.

El 18 de diciembre de 2001 EL PAIS tituló en primera página “Relleno sanitario quedará en Yumbo”(Sic). El titular afirma la existencia del nuevo relleno, sin

embargo, la decisión no ha sido tomada y sólo se sabrá de ella hasta el 31 de enero de 2002. El titular de la noticia en el interior (C1) reafirma el título de primera "Nuevo relleno sanitario quedará en Yumbo"(Sic) la noticia muestra una infografía donde parecen señalados en un mapa los 14 posible lugares del relleno, destacándose La Sorpresa como el lugar más ocionado. En el contenido de la noticia el gerente de Emsirva, Sergio Castañeda, garantiza con una certeza del 95% que el nuevo relleno sanitario quedará en Yumbo. La alcaldesa de Yumbo, Alba Leticia Chávez, indicó que la negociación va por buen camino y dijo que su primera condición para permitir el establecimiento del relleno es que se garantice tecnología, un operador con experiencia y que no se vayan a generar graves impactos ambientales. Esta vez el medio acudió a la opinión de la Alcaldesa de Yumbo para precisar qué pensaba el municipio respecto a la decisión de Emsirva.

A la fecha de esta última noticia ya han pasado 78 días desde el día en que el Alcalde de Cali, Emsirva y la CVC afirmaron que en 60 días estaría definido el relleno. Según la última noticia habrá que esperar hasta enero 30 de 2002 para conocer el nuevo sitio.

El año 2002 inició reafirmando que el "*Basuro y cárcel se van para Yumbo*"(Sic) fue el titular de la noticia de **febrero 4 de 2002**. de manera categórica el medio afirma la definición del nuevo lote. El *lead* en primera página afirma que "La alcaldesa yumbeña defiende los beneficios de los proyectos. Industriales se oponen a que relleno sanitario quede en su municipio"(Sic). Sólo aparecen dos fuentes consultadas: el alcalde de Cali y Sergio Castañeda, gerente de Emsirva. Es decir, la noticia se inclina a la versión de los entes municipales. Sólo parece, y aludiendo a una declaración de hace algunas semanas, la versión del Comité Ambiental de la Andi. Esta versión es importante para nivelar la noticia. Además, conocer la versión de la contraparte y la del ente que define (CVC) si el lote es viable o no, hubiera ampliado el panorama de la información. Es así como el manejo de esta noticia obedece al ya reiterado uso de comunicados oficiales.

Dos días después, **febrero 6 de 2002**, aparecen las declaraciones que no fueron consultadas en la noticia anterior. Titulando en primera página "Relleno no convence a los industriales"(Sic). Ahora los que tienen la voz son los industriales, quienes argumentan un grave impacto ambiental en la zona, desaparición de cerca de 5000 empleos, además hay ocho empresas de alimentos situadas a menos de 400 metros del lote La Sorpresa. Según los industriales, algunos clientes han manifestado la posibilidad de seguir negociando con dichas empresas por el peligro de que se contaminen los alimentos.

Este terreno (La Sorpresa) está contemplado dentro del POT de Yumbo para tal

fin. Es decir, si la administración del municipio está de acuerdo, asimismo la alcaldía de Cali y Emsirva, lo único que faltaría es que la CVC lo avale, pero ahora surgen los industriales de la zona como otra piedra en el zapato a la que el medio (El País) empieza a darle voz y voto.

Pasaron casi tres meses después de la última noticia relacionada con el nuevo lugar del relleno. En **abril 29 de 2002** el diario titula en página interior “estudian cuatro lotes para relleno”(Sic). Todo lo relacionado con el lote La sorpresa (Yumbo) y con los industriales de la región que habían sido mencionados en el hecho noticiosos anterior, ya no aparecen por ningún lado. La noticia nace de un documento que está preparando Emsirva (ni siquiera se ha oficializado) donde se plantean cuatro lote cercanos al área rural de Cali. Teniendo en cuenta el hecho noticioso anterior no se supo qué pasó con el terreno La Sorpresa, el cual cumplía con muchas de las características que se buscaban para el nuevo lugar. Lo único que faltaba era que la CVC diera su visto buena, sin embargo ni el hecho noticioso que abrió el tema (febrero 6 de 2002) ni el siguiente (abril 29 de 2002) relacionado con el nuevo lote, esclarecen lo sucedido con el terreno La Sorpresa y los industriales de Yumbo. Pareciera que el poder económico (industriales) primó sobre el bien público (definir nuevo lote para la ciudad).

El **2 de mayo de 2002** el diario hace un recuento de los tropiezos que ha tenido la definición del nuevo lote. Con el titular “Relleno sanitario sigue en veredicto”(Sic), el informe presenta una evaluación crítica sobre las entidades implicadas en el problema y la manera como –afirma el medio- “se han pasado la pelota de una entidad a otra”(Sic). Además de tener una visión crítica tiene un buen recurso infográfico (mapa) donde se muestra la ubicación de los 14 lotes que hasta ese día estaban opcionados para el relleno, además de un recuerdo que muestra el impacto ambiental de cada lote y su área.

Esta vez el medio realizó un balance concienzudo sobre los entes relacionados con la definición del nuevo lote y con fechas específicas hizo una radiografía detallada con los antecedentes del hecho. Es así como en este hecho noticioso se aprecia por primera vez una mirada crítica hacia la Administración Municipal y los organismos relacionados con el problema.

El **21 de mayo de 2002** el diario titula “Lote del sur no es apto para relleno”(Sic). La noticia se genera tras la propuesta hecha por el municipio de Cali de ubicar el nuevo relleno en el lote de la hacienda La Quesada. En esta noticia EL PAÍS consultó a especialistas en el tema (no dice quiénes son) para conocer si el lote propuesto por el municipio es apto como relleno. Según la voz de los expertos el lote no es apto ya que no está incluido en el POT, porque lo cruzan dos

quebradas, hay alta lluviosidad que no favorece la adecuación de residuos sólidos y el terreno sólo mide 30 hectáreas cuando lo mínimo son 100.

Con esta información el medio pudo haber confrontado a la administración municipal en el sentido de ¿por qué proponer terrenos que no cumplen con las normas ambientales para tal fin? Con la manera en que la administración municipal ha manejado el tema, se puede deducir que: primero, no hay un lote definido por parte del municipio; y segundo, esto parece más una estrategia para dilatar el proceso de consecución del nuevo lote. Estas dos interpretaciones, siendo tan evidentes, el medio nunca las deduce y mucho menos las cuestiona.

“Vuelve y juega”(Sic) fue el titular del editorial de **julio 3 de 2002**. En él, el medio declara la poca claridad por parte del Alcalde y el Gerente de Emsirva para la consecución del nuevo lote. Y la manera reiterada como un día dicen una cosa y al otro, otra. El texto critica el funcionamiento de la Administración Municipal y los organismos relacionados con el problema. *“Casi a diario, ya sea el Alcalde o el gerente de Emsirva, informan sobre la consecución de un lote para el nuevo basurero. Pero en 17 meses, nada se ha definido. Siempre salen explicaciones para trastear con el proyecto del norte al sur, de oriente a occidente, sin que la ciudad sepa que va a pasar.”*(Sic). Esta posición resulta coherente, sin embargo, el medio se olvida que durante todo este tiempo le ha seguido el “juego” a las fuentes oficiales, convirtiéndose en su portavoz y rara vez confrontando a las fuentes en su proceder administrativo. Parece que ‘lavarse las manos’ desde un editorial es más fácil que hacer un seguimiento y análisis concienzudo a los hechos noticiosos que constantemente se generan.

El **23 de julio de 2002** el diario tituló en página interior “Rechazan relleno en Navarro” (Sic). La nueva propuesta de la Administración Municipal es que el nuevo relleno quede donde está el actual, es decir en Navarro. Como era de esperar entidades como la CVC y el Procurador Agrario y Ambiental rechazaron la propuesta por el mal ambiental que el actual relleno le ha ocasionado a la zona. Teniendo claros los antecedentes de Navarro por parte de EL PAÍS, no se entiende como éste no lo confronta, ante la declaración del Alcalde quien afirmó: “Navarro tiene todas las posibilidades ambientales para que se pueda seguir haciendo la disposición final y mi batalla será en ese sentido”. Existen todos los argumentos del caso para que Navarro no siga siendo el relleno de la ciudad, sin embargo, EL PAÍS sólo registró la voz del Alcalde y la imprimió tal cual.

Tras la propuesta del alcalde Jhon Maro Rodríguez, registrada en el hecho noticioso anterior, en este hecho se suma Emsirva a la iniciativa. El **30 de julio de 2002** EL PAÍS tituló: “Emsirva insiste en la viabilidad de Navarro”(Sic). La

propuesta del nuevo gerente de Emsirva, Roberto Poso, busca depositar durante año y medio más basura en el cuarto vaso y de dos a tres años más en otros 2 vasos²².

La adhesión de Emsirva a la propuesta del Alcalde podría tener dos miradas que el medio no registra. Por un lado, Emsirva ya ha asumido el control de Navarro después de la larga disputa con Serviambientales. Es decir, el único operador es Emsirva. En noticias anteriores el ente había planteado su inconformismo con que el nuevo lote estuviera por fuera del perímetro rural de Cali, ya que esto elevaría los costos por tener que transportar la basura a mucha más distancia. Entonces, no es raro que su propuesta apunte a quedarse en Navarro. Si este fuera avalado como terreno apto para relleno se estarían solucionado dos problemas: Por un lado el de la Administración Municipal que no tiene más lotes a los que recurrir, y por otro lado Emsirva que seguiría operando donde está. ¿Dónde queda el impacto ambiental? EL PAIS no lo cuestiona.

El **9 de agosto de 2002** el diario tituló “Buscan alianza paisa para relleno sanitario”(Sic). La noticia dice que se busca una alianza estratégica con la empresa de Servicios Varios de Medellín para la construcción de un relleno sanitario regional. No se indaga qué necesidad existe de traer un socio de otro departamento a que opere las basuras de la región, más aún cuando se acaba de terminar el largo proceso con el consorcio español Serviambientales, el cual trajo un atraso en el manejo de políticas orientadas a la problemática de las basuras. Hasta donde se tiene conocimiento, las finanzas de Emsirva presentan utilidades para la adecuación del nuevo terreno y el sellado del actual botadero, además se cuenta con recursos destinados por la nación para tal fin.

Tres días después, **agosto 12 de 2002**, en un recuadro de la noticia titulada “Ultimátum a relleno sanitario en navarro”(Sic), aparece la versión del alcalde Jhon Maro Rodríguez sobre su visita a Medellín. Las declaraciones buscan aplicar la experiencia de los paisas en el tema, con el fin de darle una salida rápida al problema de las basuras en Cali. Es así como en sólo tres días la razón del viaje cambió. (Ver hecho noticioso anterior, agosto 9 de 2002)

²² **Vaso:** es el nombre técnico que se le da al lugar donde se depositan los residuos sólidos. Antes de ser utilizados son adecuados e impermeabilizados para evitar la contaminación en el Subsuelo, las aguas Subterráneas y el nivel freático. La adecuación consiste en aplicar sobre el terreno una capa de arcilla de 50 cm, geomembrana PEAD de alta densidad, 20 cm de tierra y 30 cm de piedra, posterior a esto se instala tubería para el drenaje de lixiviados, quedando listo el terreno para iniciar la disposición de los residuos. Sandra Collazos, ingeniera agroindustrial EMSIRVA.

“Emsirva busca socio para relleno”(Sic) es el título en página interior (B4) de **agosto 17 de 2002**. En la noticia se justifica la búsqueda del socio con la difícil situación financiera del municipio y de Emsirva. Según el Alcalde, la empresa de aseo de Medellín posee un patrimonio superior a los \$40.000 millones y un flujo de caja que le da disponibilidad de recursos para invertir. Si la intención del Alcalde es buscar un socio, que ya se sabe quién es, ¿por qué el medio no consultó la versión de la empresa de aseo de Medellín?, ¿Será que dicha empresa si quiere invertir?, y si lo hace ¿bajo qué condiciones? El medio no pregunta, no indaga.

El 5 de septiembre de 2002 el medio, a través de su editorial, titula: “Las basuras de Cali” (Sic). En él, EL PAÍS ataca la gestión de la Administración Municipal en cabeza del alcalde Jhon Maro Rodríguez. Empezando, según el medio, por el desparpajo con que el alcalde reconoce la posibilidad de continuar depositando basuras en Navarro donde esta es *“la misma estrategia de siempre que pretende poner a la ciudad como víctima inocente de la desidia y la indiferencia del centralismo”*, afirma el medio. En otro de los apartes del editorial EL PAÍS menciona que *“... durante 20 meses, y pese a que el problema surgió en 1995, las soluciones no aparecieron. Sólo la retórica grandilocuente y la terquedad de la Administración Municipal se han hecho presentes, como si con ello resolvieran los asuntos que demanda la delicada situación de Cali; como si eso bastara para cumplir el mandato que le confirieron los caleños.”*

EL PAÍS sólo critica la responsabilidad del Alcalde, pero dónde están las críticas a los demás entes como la CVC, que se la ha pasado dando prórrogas a Emsirva y a la misma Administración Municipal; a Emsirva, que reasumió el manejo de Navarro y no lo ha sellado; al Dagma, por no pronunciarse de manera oportuna respecto al impacto ambiental de un relleno sanitario en los terrenos que la alcaldía había propuesto. El problema de las basuras de Cali no corresponde a un solo ente como lo quiere hacer ver el editorial del diario EL PAÍS.

El 23 de septiembre de 2002, el diario titula afirmando “Luz verde al nuevo relleno”. El titular se genera a partir de las declaraciones del Alcalde donde anuncia la constitución de una asociación con particulares (de los cuales no se dice quiénes son) para la construcción del nuevo relleno sanitario. Y reafirma que el relleno se construirá en un relleno del municipio Yumbo.

De nuevo aparece Yumbo como posible lugar del relleno, siendo que en otras ocasiones había sido descartado por la CVC y el Dagma. El medio cae de nuevo en la falta de cuestionamientos por no preguntar al Alcalde cuáles son esos socios y cómo es posible que Yumbo, unos meses atrás había sido descartado, y hoy, es

una posibilidad para el relleno.

Sólo 13 días después de que se afirmara que el relleno estaría ubicado en Yumbo, **el 3 de octubre de 2002**, el Municipio propone realizar el relleno en la hacienda La Quesada, ubicada sobre las cuencas del río Pance y Jamundí. Esta noticia desató un debate en el cual los habitantes de Pance no desean un basuro en la zona. Además de los contras ecológicos (cuencas de ríos cercanos, reserva ambiental e hidrológica, actividades recreativas y educativas) aparecen otros relacionados con la viabilidad normativa del lote, ya que la parecer éste tiene objeción del POT. Esta propuesta viene de Emsirva, entidad que está preocupada por la distancia hasta donde tendrá que ir a depositar los residuos. Asimismo se ha opuesto a que el relleno quede lejos de la ciudad, ya que esto incrementaría los costos. Entonces, no es de extrañar que propongan un predio cercano a su conveniencia financiera. Este aspecto nunca se analiza ni confronta con Emsirva.

El 18 de noviembre de 2002 EL PAÍS titula en primera página “Doña Juana’ tras basuras de Cali y Yumbo”(Sic) y en el *lead* “Consortio internacional que opera relleno sanitario de Bogotá, aspira a quedarse con el negocio del capital del Valle”(Sic). Este artículo genera muchas interrogantes por la manera en que ha sido desarrollado:

- EL PAÍS fue invitado por la CVC a Bogotá para que conociera el manejo del relleno ‘Doña Juana’ por parte de Proactiva, consorcio que quiere manejar las basuras de Cali.
- El artículo que ocupa el 80% de un página sólo cuenta con 4 fuentes que son: Juan José Blanco(gerente de Proactiva), Daniel Valderrama Santos (gerente de proyectos de Proactiva), Héctor Giraldo (gerente de Proactiva en el Valle) y Juan José Arango (subdirector de gestión ambiental de la CVC) quienes invitaron a ELPAÍS.
- La manera en que es presentada Proactiva dentro del artículo sugiere que ésta es la mejor opción para administrar las basuras de Cali. Un intertítulo dice “La experiencia”, en él, el diario cuenta los múltiples proyectos que ha desarrollado la firma en Colombia y el extranjero. Y con el recuadro “Cómo es ‘Doña Juana’”(Sic), explica el proceso como ha sido manejado este relleno por Proactiva.
- Quizás lo más sospechoso es que la empresa Proactiva ahora es la propietaria del terreno La Llanada y Presidente (San Pedro). Es de extrañar

que La Llanada, que hasta hace unos meses (junio 27 de 2002) era inviable para la CVC, ahora que el propietario es Proactiva, sea viable. Respecto al terreno de Presidente, ahora se entiende por qué en el hecho noticioso anterior a este, el Alcalde lo tenía como una de las posibilidades para el relleno de Cali.

Con lo informado en el artículo queda claro que Proactiva puede ser un empresa idónea para operar el relleno de Cali, lo que queda en tela de juicio es la manera como la CVC en asocio con Proactiva invitan al diario EL PAÍS para que éste desarrolle la nota.

El 11 de diciembre de 2002 la alianza, que en un inicio iba a ser con los paisas y después con Proactiva, ya era con otra entidad. En primera página EL PAÍS tituló “ CVC haría alianza con Emsirva”(Sic). Ahora la CVC, por la difícil situación financiera de Emsirva quiere ayudar a resolver el problema. Dentro de la alianza se propone que la CVC pusiera el lote (dentro del cual está la posibilidad de la Llanada, descartado hace 4 meses por ellos mismos) y Emsirva el manejo del relleno y las basuras.

Ahora que la CVC entraría a ser parte del negocio, esta ofrece la posibilidad de dar una nueva prórroga de cuatro meses para la consecución del terreno. Siendo que la fecha límite era el 22 de diciembre de 2002 para que el municipio tuviera operando el nuevo relleno.

En este hecho noticioso existe un interrogante que no se lo pregunta el medio, y es el relacionado con la incompatibilidad que existe entre los dos entes que buscan la alianza. Por un lado, la CVC funciona como una entidad de control encargada de tramitar la licencia ambiental del lote para el nuevo relleno y su posterior funcionamiento. Por el otro lado, Emsirva es un ente operativo que está bajo la supervisión de la CVC y otras entidades en cuanto al manejo de la basuras de la ciudad se refiere. Entonces, no es prudente que una entidad que debe fiscalizar a la otra, hagan entre ambas una sociedad. ¿Quién los fiscaliza a ellos?

El año 2002 terminó con una posible alianza entre la CVC y Emsirva para el manejo del nuevo relleno sanitario. Iniciando el año 2003 el Municipio se sumó a esta iniciativa. El **22 de diciembre de 2003** el diario tituló: “Tambalea relleno en La Llanada”(Sic). Este lote, que parecía ser el más viable por todas las partes, ahora ha encontrado un talanquera en la Aeronáutica Civil. Según la entidad, la zona se encuentra bajo un corredor de tránsito de aeronaves lo cual la descalifica para disponer allí las basuras, debido a la aparición de aves como gallinazos que

sobrevuelan estos sitios.

Con la descalificación del lote, al día siguiente - **enero 23 de 2003**- el diario titula: "Lote para nuevo relleno sanitario sigue en el aire"(Sic). Al interior de la noticia no se desarrolla ninguna información nueva, sólo las declaraciones de los gerentes de las entidades como Emsirva, Personería, CVC, Presidente del Concejo, los cuales advierten el afán para definir el lote. La información publicada en la nota no aporta ningún dato nuevo, sólo es la voz de las fuentes oficiales y que la fuente hable no significa que el medio hable.

Durante el mes de febrero se presentaron cuatro hechos noticiosos que no difieren mucho uno del otro en cuanto al aporte de nueva información. **El 5 de febrero de 2004**, EL PAÍS tituló en primera página "Cinco alternativas para relleno sanitario"(Sic) y en página interior "En dos semanas definen lote para el nuevo relleno"(Sic). Siete días después, **febrero 12 de 2003**, aparece la segunda noticia. En ella el diario titula: "Emsirva analiza lotes para relleno". esta noticia sólo informa sobre un comisión encargada de recorrer los posibles lugares del relleno. A los ocho días, **22 de febrero de 2003**, el diario titula en primera página "relleno quedará fuera de Cali"(Sic). El contenido de la noticia reitera lo sucedido en los dos hechos noticiosos anteriores. Lo único que pareciera ser nuevo, pero no lo es, es la búsqueda de un socio para Emsirva, que como se recuerda, desde finales del año 2002 lo viene buscando. **El 26 de febrero de 2003**, cuatro días después del pasado hecho noticioso, el antetítulo de la noticia afirma "Emsirva anunciará hoy cuales son los lotes más viables para nuevo sitio de disposición de basuras"(Sic). En esta noticia EL PAÍS se adelanta a un pronunciamiento que Jaime Albán, gerente de Emsirva, no ha hecho. De esta manera el medio supone sitios que aún no se sabe si van a ser aprobados o no.

Estas cuatro noticias de febrero, pudieron haber sido resumidas en una. Ya que la manera en que se van desarrollando no aportan nada nuevo al tema. Prueba de ello es que en todas aparece el testimonio Jaime Albán, gerente de Emsirva, hablando de las posibilidades del nuevo sitio, el cual al finalizar el mes no quedó definido.

El 1 de marzo de 2003 EL PAÍS tituló en primera página "Lotes para relleno en problemas"(Sic) y en el antetítulo "Se dificulta definición del botadero"(Sic). las dificultades que se presentan están relacionadas con que el Alcalde de Palmira se opone a la construcción de un relleno en su jurisdicción. Asimismo, Aydeé Carabalí, presidenta de la Asociación de Juntas de Acción Comunal de Puerto Tejada, afirma que la comunidad rechaza la construcción del relleno en Zanjón Oscuro, predio de ese municipio.

Debido a la oposición de la ciudadanía con respecto al relleno sanitario, en los hechos noticiosos registrados el **14 y 15 de marzo de 2003**, el gerente de Emsirva, Jaime Albán, ha encontrado una disculpa para: solicitar más prorrogas para la consecución del lote; y para iniciar una campaña de sensibilización con la comunidad, en la cual se explique cuáles son las características de un relleno sanitario.

Con los antecedentes que tiene Navarro, difícilmente alguna comunidad de la zona va a aceptar que se construya el relleno. Pretender que un municipio como Puerto Tejada aporte un lote para el relleno de Cali no tiene presentación: por un lado, este municipio hace parte del departamento del Cauca y no tiene nada que ver con Cali; y por otro lado, si lo que están buscando es construir un relleno regional por qué llevan el problema a otro lado (Depto del Cauca). Lo que aquí se presenta es la falta de gestión, liderazgo y credibilidad de las entidades encargadas de resolver el problema, a las cuales nadie les cree en la región y por eso están buscando soluciones en otra.

“Intenso ‘lobby’ de Cali en Puerto Tejada por relleno”(Sic) fue el titular en primera página de **abril 2 de 2003** tras la negativa expuesta anteriormente por diferentes entes de Puerto Tejada. Ahora el alcalde, Jhon Maro Rodríguez, viene ofreciendo buenos ingresos económicos para el municipio (Puerto Tejada) gracias al relleno. La comunidad de Puerto Tejada no se hizo esperar en su reacción y el **12 de abril de 2003** “Más de 15 mil personas rechazaron la construcción de un relleno para Cali”(Sic), decía el antetítulo de la noticia.

Si bien el medio registra los dos hechos no hace ninguna referencia al problema de fondo: El impacto ambiental. La comunidad de Puerto Tejada entendió que el problema no era económico, como lo quería hacer ver el Alcalde de Cali, sino qué hay detrás y qué trae consigo un relleno de la proporción que necesita Cali puesto en un municipio como Puerto Tejada. El medio nunca indaga sobre el aspecto ambiental.

El **24 de mayo de 2003** el medio tituló “Lote para relleno, dolor de cabeza”(Sic) y en antetítulo “Emsirva descartó definitivamente los predios de Puerto Tejada y Villacarmelo por no estar incluidos en el POT”(Sic). La manera como la Administración Municipal va proponiendo terrenos, no se compadece con la magnitud del problema. Si antes de proponer un lote la Administración Municipal mirara el POT de cada municipio no tendría la necesidad de estar especulando como lo hizo durante el último mes con el tema del nuevo lote y al cual el medio le

sigue el “juego”, registrándolo. Dentro de la noticia destacan que la única opción viable era La Llanada, pero fue descartada por el alto costo. Respecto a este tema nunca se dice ¿Por qué es tan caro? O no se pregunta ¿Cuántos son los costos reales de operar en La Llanada? Es bien sabido que en hechos noticiosos registrados anteriormente, el sindicato de Emsirva ha manifestado su desacuerdo con este lote por los sobre costos de llevar la basura hasta ese lugar.

El 28 de marzo de 2003 EL PAÍS afirma en el título: “en la Sorpresa sería el nuevo relleno sanitario”(Sic). El titular obedece al anuncio que el Alcalde de Cali hizo sobre el mejor lugar para la disposición final de basuras. La única fuente que tiene el hecho noticioso es la del Alcalde. Entonces, si se está nombrando el corregimiento de Arroyohondo, que hace parte de Yumbo (donde queda La Sorpresa), ¿por qué no hay declaraciones de la administración de ese municipio. Es más, si el terreno es de la empresa de aseo de Yumbo ¿por qué ellos no se han manifestado al respecto?

Al día siguiente, **mayo 29 de 2003**, el titular de la noticia con respecto al día anterior había cambiado por completo: “Una ‘sorpresa’ desagradable”(Sic). Ahora, quienes se oponían al relleno en la zona son los industriales, que meses atrás ya se habían manifestado en contra del proyecto, dado que allí se encuentran varias empresas de alimentos. Es así como el peso que tiene el sector industrial se nota en el número de fuentes citadas: Martha Lucía Bernal (gerente de la Andi), Batutin Alma (gerente de empresa de alimentos del sector), Superintendencia de Servicio Públicos, Alba Leticia Chávez (alcaldesa de Yumbo) y varios industriales de Yumbo (no dan nombres).

Si el año pasado este lote había sido descartado por las presiones de los industriales y en la actualidad el trámite de licencia ambiental estaba suspendido, no se entiende por qué el Alcalde insiste en él; y por qué el medio no cuestiona las decisiones tomadas a la ligera y por salir de paso por parte del alcalde.

El 5 de junio de 2003 en primera página EL PAÍS tituló: “ Dos predios de Yumbo se disputaran relleno sanitario”(Sic) y en el antetítulo: “En La Llanada o La Sorpresa quedará el nuevo botadero”(Sic). La manera en que le diario titula da a entender que la problemática de la consecución del lote ya está solucionada y lo único que falta es decidirse por uno de estos dos lotes. Mientras tanto el título de la noticia en página interior afirma “Cali depositará sus basuras en Yumbo”(Sic), reafirmando lo planteado en primera página.

En la noticia se registra de nuevo la unión entre Emsirva, CVC y un operador

privado para manejar el lugar de disposición final. Es muy extraño, y el medio no cuestiona, que la CVC ahora puede hacer parte del negocio, siendo que el año pasado se había declarado impedida para participar de él. Además, el terreno había sido declarado inviable por ellos hace unos meses y ahora es viable. ¿Qué pasó?

De los industriales de Yumbo no se volvió a saber nada. Hasta hace una semana se oponían la proyecto ahora no se sabe qué pasó ya que este hecho noticioso, relacionado directamente con ellos, sólo involucra tres fuentes oficiales: CVC, Jaime Albán (gerente de Emsirva) y Alba Leticia Chávez (Alcaldesa de Yumbo).

Es una realidad que las basuras representan un buen negocio. En el hecho noticioso registrado el **8 de junio de 2003** deja claro, con un completo informe, como nunca lo había hecho el medio, los beneficios de un relleno sanitario bien manejado. El informe explica qué es un relleno haciendo uso de infografías que ilustran el proceso por el que pasan las basuras hasta ser depositadas en el relleno. Toda esta información ha sido bien investigada y expuesta, lo extraño es que el medio promueva a Proactiva como el seguro operador del nuevo relleno sanitario que sustituirá la viejo Navarro. Además, esta empresa es la propietaria del predio La Llanada y tiene un convenio de arrendamiento y compraventa sobre el lote La Sorpresa. Vale la pena recordar que Proactiva invitó (18 de noviembre de 2002) a periodistas de EL PAÍS a Bogotá para que observaran cómo esta empresa administraba el relleno de Doña Juana. Si bien este artículo noticioso es completo, dados los antecedentes, se nota la “empatía” que el diario tiene con la empresa Proactiva.

Tras la oposición de los concejales de Yumbo a la construcción del relleno en su municipio y la posible declaratoria de emergencia sanitaria de Cali, la CVC. que se había comprometido a no ampliar más el plazo para el cierre de Navarro, ahora lo hace por 10 meses. El titular en primera página del **9 de junio de 2003** fue “Navarro operará por diez meses más”(Sic). La justificación que da la CVC es que no ha otorgado un nuevo plazo, sino un permiso para subir la altura de los vasos 5 y 6 a 15 metros.

Después, en la noticia de **agosto 14 de 2003** el diario titula: “informe avala alternativas de Emsirva a Navarro”(Sic). Ahora quieren subir a 17 metros la altura de los vasos la cual, según el gerente de Emsirva, les daría 15 meses más para depositar basuras en Navarro.

El **9 de septiembre de 2003** EL PAÍS titula en primera página “Cali está la borde de la emergencia de basuras”(Sic). La noticia se genera tras la devolución del

informe que Emsirva había presentado a la CVC donde, al parecer, por error en los cálculos, Emsirva pretendía que se aumentaran de 12 a 17 metros la altura de los vasos 4, 5 y 7. Con esto la empresa de aseo tendría 25 meses más para operar Navarro. Si el error del informe de Emsirva es así de grave ¿por qué el medio no confrontó la información con el gerente de Emsirva, Jaime Albán, quien por demás es fuente de constante consulta por parte del diario EL PAÍS? Si desde hace varios meses se venía hablando de una emergencia sanitaria ¿por qué no se explica qué es y qué consecuencias y beneficios trae hacer una declaratoria de emergencia?

El 1 de octubre la CVC le otorgó al Municipio un permiso para seguir depositando basuras hasta marzo de 2004. A la fecha de presentado el informe (julio de 2006) aún no se había definido el lote para el nuevo relleno sanitario de Cali.

El espacio disponible (Vaso F) y autorizado dentro del Plan de Manejo Ambiental ya está llegando a su límite. El lote de Navarro cuenta con 42 hectáreas, de las cuales hay 30 hectáreas autorizadas, quedando un área de 12 hectáreas disponibles, que según Emsirva no se encuentran contempladas dentro del Plan de Manejo Ambiental.

Mientras se define la situación de la consecución de un nuevo lote, al Relleno siguen llegando un promedio de 1.600 toneladas de residuos sólidos diariamente, razón por la cual Emsirva ha presentado una serie de alternativas a la CVC, para continuar en Navarro, mientras se consigue un nuevo lote.

7. CONCLUSIONES

El manejo que se la ha dado a la problemática de las basuras de Cali por parte de la Administración Municipal, Emsirva, Dagma, CVC, Procuraduría, Concejo Municipal, Serviambientales, es de incapacidad de gestión administrativa y negligencia a la hora de afrontar las responsabilidades que a cada ente le compete dentro del problema de basuras de la ciudad.

Para dar respuesta a la formulación del problema se puede afirmar que el papel que desempeñó el diario EL PAIS fue el de un medio pasivo que se dedicó, en gran medida, a ser un instrumento difusor de información de las fuentes oficiales, despreocupándose de la confrontación de las mismas, el análisis de la información y el ligero cubrimiento del aspecto sociambiental que era lo más relevante de la problemática de las basuras.

El aspecto político de la investigación estuvo más orientado hacia las declaraciones de fuentes oficiales pertenecientes a los entes relacionados con la problemática de las basuras de la ciudad. El despliegue del cubrimiento informativo que tuvieron los gerentes de las entidades relacionados con el problema fue amplio. No en vano se registraron 211 hechos noticiosos dentro de los cuales fueron consultadas 157 fuentes, donde el 89.8% eran oficiales. Con semejante cubrimiento es inaceptable que el diario EL PAÍS no haya hecho un seguimiento a las decisiones administrativas que involucraban a todos los entes, con el fin de identificar responsabilidades en temas clave como la demora en el cierre de Navarro, la consecución del nuevo lote para el relleno sanitario y el contrato con Serviambientales.

La manera como el diario abordó el aspecto económico de la información fue ligero y superficial. Como primera medida no logró identificar cuáles fueron las características del contrato firmado entre Serviambientales y Emsirva, a raíz del cual se presentaron demandas por varios miles de millones de pesos por incumplimientos entre ambas partes. Asimismo, se podría haber clarificado cuáles fueron las tarifas reales (según contrato) que entre Serviambientales y Emsirva se habían acordado para la disposición de basuras.

En varios hechos noticiosos quedó registrada, más no analizada y confrontada por el medio, la indisposición por parte de Emsirva a ciertos lotes ubicados fuera del perímetro de Cali. El argumento por parte de la entidad siempre estuvo

relacionado con los altos costos que implicaban trasladar la basura hasta dichos lugares. Nunca se presentó una valoración detallada de dichos costos y se presentaron cifras por parte del gerente de Emsirva, Jaime Albán, que no concordaban. Como es el caso del balance de utilidades presentadas a junio 30 de 2001 por \$4.700 millones las cuales no concuerdan con los argumentos presentados en febrero 14 de 2001 por el mismo Gerente, donde éste exige la revisión del contrato suscrito con Serviambientales, en el cual Emsirva manifestaba la pérdida de \$10.932 millones durante los últimos años. Sobre esto el medio no hizo ningún análisis que le permitiera saber cuál era la situación real de Emsirva.

En la actualidad la basura como negocio es una actividad rentable. Tan rentable que en una acción de *lobby*, la empresa Proactiva invitó a varios periodistas de EL PAÍS a Bogotá para que conocieran el manejo que ellos le estaban dando al relleno sanitario de Doña Juana. Tras esta visita el medio desarrolló un reportaje en el que se explica cómo debe ser administrado un relleno sanitario, y anexo a este, una reseña que deja a Proactiva como la empresa idónea para el manejo de las basuras en Cali. Aspecto este muy discutible y reprochable si se tiene en cuenta que Cali genera cerca de 1600 toneladas de basura diarias, las cuales según el contrato con Serviambientales tenían un costo por tonelada dispuesta en el relleno de \$9.000 pesos. Es decir, es un negocio que anualmente genera operaciones brutas cercanas a los \$5.256 millones de pesos. Con lo anterior es censurable que el diario EL PAÍS acudiera a la invitación de una empresa que estaba interesada en quedarse con el negocio de las basuras de Cali, y peor aún que le hiciera un reportaje.

El aspecto socio-ambiental es quizás el más mal librado de los tres ámbitos. En este aspecto el cubrimiento que EL PAÍS hizo es casi nulo. Rara vez se evaluó el impacto ambiental real del basuro de Navarro y de los posibles lotes que reemplazarían al mismo. Es así como la única investigación ambiental seria sobre el problema de contaminación de Navarro, la realizó la Universidad del Valle y fue publicada en el hecho noticioso de octubre 25 de 2001. El 26 de octubre del mismo año el diario se adjudicó la denuncia gracias a la cual se hizo una auditoría de aguas para constatar si Navarro estaba contaminando.

El aspecto social igualmente refleja un balance pobre en lo que a cubrimiento se refiere. Existen dos actores sociales relacionados directamente con la problemática de las basuras que son: la ciudadanía de Cali y quienes viven de la basura en Navarro, los recicladores. Teniendo en cuenta que Cali estuvo a punto de estar declarada en emergencia sanitaria por causa de Navarro, nunca se le informó a la comunidad de las implicaciones que tiene una declaratoria de esta magnitud. El impacto ambiental que generaría no tener donde depositar las 1600

toneladas de basura diarias que genera Cali, es incalculable. Si bien el medio no desempeña una función educadora, en primera instancia, con su información si tiene la facultad de orientar a la opinión pública. Y cuando de orientar se trató, el medio fue ligero y escueto en el análisis y presentación de su información.

Con el análisis de los tres ámbitos queda claro que el aspecto económico y político está por encima del socio-ambiental. Esta situación evidencia que las altas esferas del poder político y económico tienen mayor cabida y son las que orientan la agenda informativa dentro del medio. Es contraproducente que el tratamiento informativo de un problema ambiental como el de Navarro no se de en primera instancia desde el plano ambiental. Es allí donde se definen responsabilidades y, con estas definidas, se puede entrar a confrontar a las entidades en su actuar político (administrativo) para terminar en el manejo económico.

Dentro de los hechos noticiosos registrados en los tres años de investigación existe un vacío muy grande en lo que a leyes y normas ambientales se refiere. El diario sólo las nombraba porque la fuente oficial las mencionaba. Nunca el medio consultó la norma para constatar lo que la fuente decía. De nada sirve citar la Ley 99 de 1993 (Ley que orienta la política ambiental colombiana) si no se explica que hay en ella. Lo mismo sucedió con las demás normas que rigen a las entidades implicadas en el problema. En el caso del contrato entre Emsirva y Serviambientales nunca se pudo saber a ciencia cierta quien tenía la razón. Si el contrato hubiera sido consultado, el medio no habría sido manipulado por toda la especulación que generaron los dos entes.

La cantidad información necesariamente no conlleva a la calidad de la misma. El medio dentro de la información publicada (211 hechos noticiosos) tenía muchos elementos de juicio para llevar el análisis de la información a un estado más profundo. En el cual se dilucidara el trasfondo que había tras cada declaración de las entidades implicadas en el problema. Por si sola la información publicada y salida directamente de las fuentes oficiales al papel no construye opinión pública.

El medio se equivocó de manera clara en el enfoque de la información dándole todo el juego informativo a decisiones administrativas de entidades como la Administración Municipal, Emsirva, CVC y Dagma. Si bien estas entidades no se pueden descartar como fuentes, existen otras que pueden ofrecer un panorama diferente de la situación, como fue el caso de la investigación realizada por la Universidad del Valle, en la cual se identificó que Navarro estaba contaminado las aguas subterráneas de la zona. La gran posibilidad que ofrece un tema como este para ser cubierto por un medio de comunicación es el aspecto ambiental, y ahí es donde se debe dar la primera discusión del problema y no en los comunicados de

prensa y las declaraciones de las fuentes oficiales.

Es claro que el manejo que se le dio a la problemática de las basuras de Cali estuvo muy alejado de una perspectiva de periodismo ambiental, donde la información publicada fuera el producto de un seguimiento sistemático de los cambios presentados. Al contrario, el diario EL PAÍS hizo del día a día una colcha de retazos presentando información de viva voz de la fuente, que en poca medida ayudó a informar (falta de análisis) y mucho menos a concientizar y/o educar a la ciudadanía sobre el gran problema en que se haya envuelta.

“La comunicación ambiental, como responsable de hechos concretos que de una u otra manera hacen parte de nuestro entorno, no puede de ninguna manera hacer la transmisión mecánica de datos sobre un tema determinado, sino un ejercicio activo de capacitación, concientización y modificación de conductas. La manera en que se maneja la información ambiental determina si sus efectos son formativos o deformativos.”²³

²³ MALDONADO, Edgar. Comunicación y medio ambiente: Medio ambiente, medios y academia. Bogotá: Universidad Nacional, 1994. 360 p.

BIBLIOGRAFÍA

AYALA, Osorio Germán; AGUILERA, González Pedro Pablo. Un año de auto censura. Cali, 2001. 526 p.

BACCHETTA, L. Víctor. El periodismo ambiental, un convidado de piedra. En: La Onda Digital. No. 18 (Nov. 2000); p.15-20.

Estructura organizacional de la Alcaldía de Cali [en línea]. Santiago de Cali: Alcaldía de Cali, 2004. [Consultada junio, 2004]. Disponible en Internet: <http://www.cali.gov.co/index.php?servicio=Noticias&funcion=ver&id=984>

Estructura organizacional de la Alcaldía de Cali [en línea]. Santiago de Cali: Alcaldía de Cali, 2004. [Consultada junio, 2004]. Disponible en Internet: <http://www.cali.gov.co/publico2/gobierno/2002/decreto0203.pdf>

Estructura organizacional de la Contraloría de Cali [en línea]. Santiago de Cali: Contraloría de Cali, 2004. [Consultada junio, 2004]. Disponible en Internet: <http://www.contraloriacali.gov.co/acercade.htm>

Estructura organizacional de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca [en línea]. Santiago de Cali: Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, 2003. [Consultada junio, 2004]. Disponible en Internet: <http://www.cvc.gov.co/vsm/bin/smRenderFS.php?PHPSESSID=83e30c092a9e58b814d5348f2b4af7c3&cerror=>

Estructura organizacional del Departamento Administrativo de gestión del Medio Ambiente [en línea]. Santiago de Cali: Departamento Administrativo de gestión del Medio Ambiente, 2004. [Consultada junio, 2004]. Disponible en Internet: <http://www.dagmacali.gov.co/quienes.htm>

Estructura organizacional de la Empresa de Servicios Públicos de Aseo [en línea]. Santiago de Cali: Empresa de Servicios Públicos de Aseo, 2004. [Consultada junio, 2004]. Disponible en Internet: [http://www.emsirva.com.co/Servig/detalle_buscar.php?tema=10&subtema=0&con=1&tit=Sellado%20del%20Vertedero%20de%20Navarro'](http://www.emsirva.com.co/Servig/detalle_buscar.php?tema=10&subtema=0&con=1&tit=Sellado%20del%20Vertedero%20de%20Navarro)

Estructura organizacional de la Personería de Cali [en línea]. Santiago de Cali: Personería de Cali, 2004. [Consultada junio, 2004]. Disponible en Internet: <http://www.personeria-cali.gov.co/descargas.htm>

HECTOR, Collazos. Saneamiento de botaderos de basura. Calí, 1998. 150 p.

JUKOFSKY, Diane. El periodismo ambiental: una especie en extinción. En Chasqui. No. 70. (Jun. 2000); p. 34-38

MALDONADO, Edgar. Comunicación y medio ambiente: Medio ambiente, medios y academia. Bogotá: Universidad Nacional, 1994. 360 p.

Universidad de los Andes; Ministerio de Medio Ambiente. Manejo integrado de residuos sólidos municipales. Bogotá: Saberlo hacer, 1999. p. 137-148.

ANEXOS

Anexo 1. Estado actual de Navarro (2006)

Dado que los Cerros Antiguo y Hospitalario se construyeron sin parámetros ambientales, la CVC y Emsirva firmaron dos convenios Interadministrativos (021-2.003 y 020-2.004) para realizar las obras de sellado y clausura en dichos vasos y a su vez mitigar el impacto ambiental que estos pudiesen generar. En los convenios antes mencionados se contemplaron las siguientes obras:

- Cobertura del antiguo cerro
- Construcción de dique perimetral
- Reconfiguración de taludes (disminución de altura)
- Construcción de canales de drenaje de aguas lluvias y de lixiviados
- Empradización del Cerro Hospitalario
- Cobertura Vasos 1,2,3
- Sistema de tratamiento piloto de lixiviados (avaporación forzada)

Además de la realización de dichas obras, en los años 2.004 y 2.005 se firmaron dos convenios Interadministrativos entre el Municipio de Santiago de Cali y EMSIRVA E.S.P., donde se contemplaron la realización de las siguientes obras:

- Construcción del sistema de drenaje de aguas lluvias de la Fase II del Relleno Transitorio.
- Construcción de la red de bombeo y evacuación de lixiviados del RTN.
- Obras de sellado de los Vasos 4,5,6 y C del RTN.
- Instrumentación para el monitoreo del Antiguo Cerro.
- Obras de recuperación del sistema de drenaje de lixiviados del Cerro Antiguo.
- Obras correspondientes a la densificación de la Fase II del RTN
- Diseño de la ampliación de la planta de tratamiento de lixiviados.
- Ejecutar las obras de revegetación de los Vasos 4, 5, 6 y C del RTN
- Ejecutar las obras de cerramiento Perimetral en cerco vivo
- Ejecutar las obras de manejo de aguas lluvias del Antiguo Cerro de Residuos Hospitalarios.
- Ejecutar las obras de revegetación del Cerro Antiguo
- Ejecutar las obras de señalización del Relleno

- Ejecución de obras civiles y sanitarias necesarias para la instrumentación de los Vasos 1,2,3 y D
- Ejecutar las obras del sistema de captación y quemado de biogas en los Vasos 4,5,6 y C
- Ejecutar las obras de vaciado y tratamiento de 230.000 m³ de lixiviados almacenados en las grandes lagunas

Mientras se define la situación de la consecución de un nuevo lote, al Relleno siguen llegando un promedio de 1.600 toneladas de residuos sólidos diariamente, razón por la cual Emsirva. ha presentado una serie de alternativas a la CVC, para continuar en Navarro, mientras se consigue un nuevo lote.

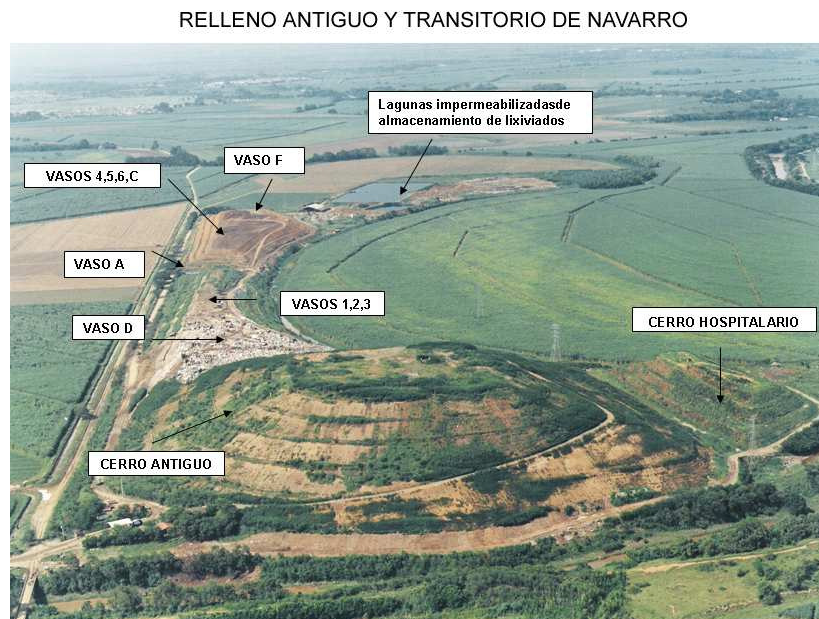
A la fecha se cuenta con los siguientes Vasos:

- Cerro Hospitalario
- Carro Antiguo
- Vasos 1,2,3 (Fase I)
- Vasos 4,5,6 y C (Fase II)
- Vaso D
- Vaso F (Vaso actual)
- Vaso A (en adecuación)

Emsirva tiene plazo hasta diciembre de 2006 para la consecución del nuevo lote para disposición de los residuos sólidos.

Anexo 2. Registro fotográfico

La siguiente serie de fotografías hace referencia a la manera como, en la actualidad, se está manejando la disposición de residuos sólidos en Navarro. (Archivo fotográfico de Emsirva)



CAMBIOS DEL CERRO ANTIGUO



CERRO ANTIGUO SEP. 2.001

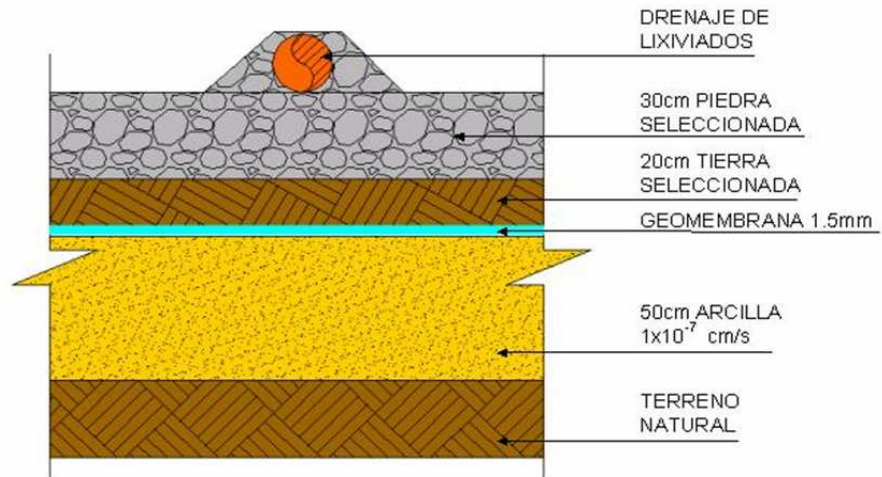


CERRO ANTIGUO AÑO 2.004



CERRO ANTIGUO JUNIO 2.005

IMPERMEABILIZACION PARA CONTROLAR CONTAMINACION



ESQUEMA DE IMPERMEABILIZACIÓN (VASO D)



REMOCIÓN DE TIERRA



COLOCACIÓN DE 50 cm DE ARCILLA COMPACTADA



CONSTRUCCIÓN DE DIQUES PERIMETRALES



ADECUACIÓN DE ZANJAS PARA COLOCACIÓN DE TUBERÍA DE CONDUCCIÓN DE LIXIVIADOS

ESQUEMA DE IMPERMEABILIZACIÓN INSTALACIÓN DE GEOMEMBRANA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD



ESQUEMA DE IMPERMEABILIZACIÓN (VASO D)



COLOCACIÓN DE 30 cm DE PIEDRA DE RIO



PERFORACIÓN TUBERIA PEAD



COLOCACIÓN TUBERIA DE DRENAJE



SOPORTE DE ARENA PARA REDES DE BOMBEO DE LIXIVIADOS

OBRAS DE SELLADO Y CLAUSURA



COBERTURA DE RESIDUOS



COBERTURA MULTICAPA



CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE DRENAJE DE AGUAS LLUVIAS



OBRAS DE SELLADO Y CLAUSURA
OBRAS DE CAPTACIÓN Y QUEMADO DE BIOGAS (Chimeneas)



Chimeneas relleno transitorio, julio 20 de 2002



OBRAS DE SELLADO Y CLAUSURA



REVEGETACIÓN CERRO HOSPITALARIO



SIEMBRA PLANTULAS



CONSTRUCCIÓN DE TRINCHOS PARA EVITAR EROSIÓN

OBRAS DE SELLADO Y CLAUSURA
SIEMBRA DE SWINGLEA (CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL RELLENO)



IMPERMEABILIZACION PARA CONTROLAR CONTAMINACION



Nueva lagunas de almacenamiento de lixiviados, marzo de 2003.



Laguna para el almacenamiento de lixiviados

Anexo 3. Muestra ficha de análisis con copia de hecho noticioso (Sólo en el documento físico)